

Acuerdo de cliente residencial ("Acuerdo")

IMPORTANTE:

Este Acuerdo contiene los términos y las condiciones de todos los planes de servicio disponibles. **Consulte su Carta para ver la lista de coberturas suscritas. Consulte las secciones generales que se aplican a todos los planes de servicios, así como también las secciones que corresponden al plan de servicio específico en el que se encuentre inscrito, con el objetivo de asegurarse de que comprenda la totalidad de las disposiciones. Solo se aplican las secciones generales y las secciones específicas de su(s) cobertura(s).**

ESTE ACUERDO PUEDE AFECTAR SUS DERECHOS. REVÍSELO DETENIDAMENTE. En particular, revise el acuerdo de arbitraje establecido en la Sección 16 a continuación. Le obliga a resolver cualquier litigio con la Empresa en relación con su(s) Plan(es) mediante arbitraje individual o un tribunal de reclamaciones de menor cuantía. Usted no podrá resolver ningún conflicto con la Empresa relacionado con su(s) Plan(es) a través de un juicio por jurado ni una demanda colectiva.

Es posible que no todas las cláusulas de este contrato sean aplicables a su(s) Plan(es). En cada una de las secciones que figuran a continuación, se enumeran determinadas exclusiones aplicables al tipo de Plan al que se hace referencia. Revise detenidamente estas secciones para conocer su cobertura:

- Sección 5.2 – Planes de calefacción
- Sección 5.3 – Planes de refrigeración (aire acondicionado)
- Sección 5.4-5.14 – Planes de electrodomésticos
- Sección 5.15-5.21 – Planes de líneas de servicios públicos
- Sección 5.22-5.40 – Otros planes de reparación en paquete
- Sección 6 – Cobertura de protección contra sobretensiones
- Sección 7 – Cobertura de mantenimiento
- Sección 13 – Exclusiones generales aplicables a todos los Planes

1. Definiciones del Acuerdo

A lo largo de este documento, ciertas palabras y frases, cuando tienen mayúscula inicial, se definen de la siguiente manera:

Acuerdo se refiere a este documento y a la Carta. En este Acuerdo se describen los términos, condiciones y exclusiones (es decir, las pérdidas no cubiertas por Su Plan) que se aplican.

Límite(s) anual(es) hace referencia al monto máximo de cobertura por período anual como se especifica en las Secciones 5 y 6 a continuación.

Proveedores de servicios autorizados hace referencia a un contratista autorizado de la red de contratistas de servicios autorizados de la Empresa y que son proporcionados por esta para Usted.

Obstrucción o Bloqueo hace referencia a una obstrucción en la Línea de drenaje externa que dificulta o obstruye el movimiento o el flujo de las aguas residuales. Una obstrucción o bloqueo no es solo que el Sistema de drenaje de Su casa funciona lento, sino que es una situación lo suficientemente significativa como para evitar que las aguas residuales circulen por la Línea de drenaje externa.

Fecha de comienzo es la fecha de comienzo que figura en la Carta.

Empresa hace referencia a Pivotal Home Solutions LLC 1415 W Diehl Road, Suite 270, Naperville, IL 60563.

Producto cubierto hace referencia a los productos que se incluyen en el/los Plan(es) que ha seleccionado para la cobertura conforme a este Acuerdo, como se indica en la sección Plan(es) en los que está inscrito de la Carta.

Cliente, Usted y Su(s) hacen referencia a la parte que se menciona en la Carta como titular del Acuerdo.

En consideración hace referencia a la situación en la que la Empresa o el Proveedor de servicios autorizado determina que el Producto cubierto no se puede reparar o que el costo de dicha reparación supera el 75 % del valor del Producto cubierto y, por ende, decide no reparar el Producto cubierto y reembolsar un monto correspondiente al límite para el incidente y los Límites anuales aplicables.

Demanda hace referencia a la compensación que se solicita tal como se define en la Notificación de disputa.

Sistema de drenaje hace referencia a Sus tuberías de drenaje internas permanentes, que se extienden desde la conexión de un Accesorio o un electrodoméstico con la tubería de drenaje hasta el punto en que el Sistema de drenaje se cruza con los cimientos o la losa de cimentación de su residencia. Un Sistema de drenaje no incluye ningún Accesorio, electrodoméstico o tubería ubicados en los cimientos o losa de cimentación de la casa, o por debajo de estos.

Productos eléctricos hace referencia a los aparatos electrónicos, electrodomésticos, sistemas eléctricos y otros dispositivos eléctricos que se encuentran en la casa y cuyo costo de reemplazo supera los \$100.

Sobrecarga eléctrica hace referencia a una explosión de excesiva electricidad en un circuito que puede acelerar el desgaste de los productos eléctricos y provocar fallas en el sistema, los electrodomésticos o los dispositivos, e incrementar la necesidad de realizar reparaciones y los costos de estas.

Accesorios hace referencia a grifos y accesorios situados en el interior de Su hogar, incluidos grifos de cocina, grifos de baño, ducha y bañera, cabezales de ducha, válvulas de bañera y ducha, desviadores de bañeras, topes de ángulos, tuberías ascendentes y válvulas de compuerta, tanques, tazas y mecanismos de inodoros, sellos de anillo de cera y bidés.

Límite(s) de incidentes hace referencia al monto máximo de cobertura por cada llamada de servicio, según lo especificado en la Sección 5 a continuación.

Fuga o grieta hace referencia a una fuga, grieta, desgarró o rotura de una línea de agua interna, Sistema de drenaje o Línea de agua externa que se produce como consecuencia del desgaste normal o de defectos inherentes a los materiales o la mano de obra.

Carta hace referencia a la carta que acompaña a este Acuerdo, donde se especifica el nombre del Cliente, la Dirección para el servicio, los planes en los que está inscrito, etc. La Carta contiene información importante, es una parte fundamental del presente Acuerdo y se incorpora en el presente para referencia.

Cobertura de mantenimiento hace referencia a un servicio de mantenimiento para Productos cubiertos, tal como se define en la Sección 7 a continuación.

Multiunidad significa una propiedad que tiene más de 1 dirección para el servicio dentro del perímetro de la casa o edificio.

Dirección para notificaciones hace referencia al Departamento Legal, Pivotal Home Solutions LLC, 1415 W Diehl Road, Suite 270, Naperville, IL 60563

Notificación de disputa hace referencia a una notificación por escrito enviada a la Dirección para notificaciones por correo certificado que describe la naturaleza y el fundamento del reclamo o disputa y la compensación específica solicitada por una parte que pretende recurrir a un arbitraje.

Línea de drenaje externa hace referencia al tramo de una sola línea de servicio de drenaje lateral, de Su propiedad, que recoge y transporta las aguas residuales de Su casa desde el punto en que la línea sale de la casa en los cimientos hasta el punto de conexión con Su sistema séptico o Su proveedor de servicios de drenaje. Este Plan cubre el tramo de Su línea de drenaje, que es la línea más directa entre la pared exterior de Su casa y el sistema de recolección de aguas residuales. La línea de drenaje debe tener un punto de acceso de boca de limpieza adecuado y del tamaño apropiado. La Empresa no instala bocas de limpieza. La Línea de drenaje externa no incluye ningún tramo de Su línea de drenaje que circule dentro o por debajo de los cimientos o losa de cimentación de Su casa o propiedades vecinas que no son de Su propiedad.

Línea de agua externa hace referencia a la porción de una sola línea lateral de servicio de agua, de Su propiedad, y que va desde el punto de conexión con Su proveedor de servicio de agua hasta el punto en que la línea entra en la casa en los cimientos, o una línea de agua de pozo que va desde el punto de conexión entre los accesorios de latón y el adaptador de desconexión rápida hasta el punto en que la línea entra en la casa en los cimientos. La Línea de agua externa no incluye ningún tramo de Su línea de agua que circule dentro o por debajo de los cimientos o losa de cimentación de Su casa o propiedades vecinas que no son de Su propiedad. Si la línea de agua circula debajo de propiedades vecinas que no son de Su propiedad, el Plan solo cubre el tramo situado debajo de Su propiedad.

Plan(es) hace referencia a los paquetes que ha seleccionado para la cobertura conforme a este Acuerdo, como se indica en la sección Plan(es) en los que está inscrito de la Carta.

Proveedor de servicios calificado hace referencia a un especialista con licencia que accede o repara los daños en el producto o sistema en forma habitual y continua.

Cobertura de reparación hace referencia a la cobertura de piezas y gastos en mano de obra para reparar un Producto cubierto por una avería causada por defectos de fabricación, por daños ocasionados por el desgaste normal o por una falla mecánica o eléctrica de cualquier Producto cubierto ubicado dentro de los límites de los cimientos principales de la casa o el garaje (con excepción de lo indicado en la Sección 5 a continuación), dentro de los límites para incidentes o Límites anuales identificados en las Secciones 5 y 6, a continuación, para dicho Producto cubierto.

Cobertura de reemplazo hace referencia a la cobertura para reemplazar un Producto cubierto por una nueva unidad similar en el caso de que el Producto cubierto sea puesto En consideración, como se especifica en la Sección 3 a continuación.

Dirección para el servicio hace referencia a la dirección para el servicio que figura en la Carta.

Enmiendas estatales hace referencia a los cambios en los términos y condiciones de este Acuerdo especificados en la Sección 17 en función del estado en el que se encuentre Su Dirección para el servicio. Consulte la Sección 17 para conocer los cambios aplicables según Su estado.

Sistema de suministro hace referencia a Su tubería permanente interna desde el punto en que la línea sale de los cimientos/losas dentro de la vivienda hasta la válvula de cierre de cada Accesorio y electrodoméstico o, si no hay válvula de cierre, hasta la línea de suministro del Accesorio o electrodoméstico. Un Sistema de suministro no incluye ningún Accesorio, electrodoméstico o tubería ubicados en los cimientos o losa de cimentación de la casa, o por debajo de estos.

Proveedores de servicios no autorizados hace referencia a los proveedores que se encuentran fuera de la red de Proveedores de servicios autorizados de la Empresa.

2. Cobertura

Su inscripción en virtud de este Acuerdo solo cubre los Productos cubiertos en la Dirección para el servicio, como se especifica en este documento. Su proveedor es la Empresa. **LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, INCLUIDOS LOS PRECIOS, CON PREVIO AVISO AL USUARIO; EN TANTO Y EN CUANTO, SIN EMBARGO, ESTE ACUERDO PUEDA SER CEDIDO POR LA EMPRESA SIN PREVIO AVISO AL USUARIO, Y DICHA CESIÓN NO CONSTITUYE UN CAMBIO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.**

3. Obtención de servicio para productos cubiertos

Este Acuerdo cubre todos los Planes disponibles. **Algunos de los Planes descritos en este Acuerdo pueden no estar disponibles en todas las áreas en las que la Empresa presta servicios.** Esta sección detalla el proceso para obtener servicio para un Producto cubierto como se describe en la Sección 5 a continuación. Para obtener más detalles sobre el proceso de reclamo por daños a un Producto eléctrico debido a una Sobrecarga eléctrica, consulte la Sección 6. En circunstancias normales, la Empresa iniciará la ejecución de los servicios cubiertos bajo este Acuerdo dentro de las 48 horas después de que Usted haya solicitado el servicio.

Para estar cubierto por un Plan, todos los equipos deben reunir los siguientes

requisitos: (A) estar instalados en cumplimiento con los códigos locales, estatales y federales; (B) satisfacer los requisitos del fabricante para su funcionamiento seguro y adecuado; y (c) estar en buenas condiciones de funcionamiento en el momento de la inscripción. La cobertura es para propiedades de uso residencial, propia o alquilada, y no para propiedades comerciales o propiedades residenciales transformadas en un negocio o propiedad comercial o que se utilizan para tal fin. Si se trata de una propiedad en alquiler, como inquilino Usted ha hecho Su debida diligencia para asegurarse de que está autorizado para hacer reparaciones en la propiedad alquilada. Al permitir al Cliente inscribirse en un Plan, la Empresa no ofrece ninguna garantía expresa o implícita en relación con los equipos o las condiciones existentes del Cliente. La Empresa podrá negarse a prestar servicio o no permitir la inscripción en el Plan si no se cumplen los requisitos de elegibilidad. Basándose en sus criterios, la Empresa también se reserva el derecho a denegar la readmisión en un Plan.

Si la Dirección para el servicio tiene más de un electrodoméstico de un tipo en particular (por ejemplo, dos refrigeradores) y solo un Plan que cubra ese tipo de electrodoméstico, el Plan solo incluirá la Cobertura de reparación, reemplazo o mantenimiento para el primer electrodoméstico que necesite reparación, incluido cualquier término de renovación incluido en el presente. Los límites de la Cobertura de reparación o de reemplazo serán los que estén vigentes en el momento en que Usted notifique a la Empresa sobre una avería del Producto cubierto.

Debe llamar a la Empresa al número de teléfono gratuito que aparece en la Carta antes de recibir el servicio y para solicitarlo. Debe notificar a la Empresa sobre una avería de un Producto cubierto tan pronto como se descubra el problema. La notificación sobre cualquier funcionamiento defectuoso debe entregarse a la Empresa antes del vencimiento del presente Acuerdo. Todo servicio debe ser autorizado previamente. Debe utilizar un Proveedor de servicios autorizado. **La Empresa no hará reembolsos por trabajos realizados por Proveedores de servicios no autorizados ni por servicios prestados sin la autorización previa de la Empresa.** Las reparaciones no autorizadas pueden anular este Acuerdo. La Empresa tiene el derecho exclusivo y absoluto de seleccionar el Proveedor de servicio autorizado para prestar el servicio. El horario de atención para la prestación de servicios es de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m., hora local. Se pueden realizar reparaciones fuera del horario de atención y en días festivos, a criterio exclusivo de la Empresa, pero estas reparaciones se cobrarán a una tasa más alta de trabajo, y posiblemente superen sus límites para incidentes o Límites anuales antes que las reparaciones que se realizan durante el horario de atención habitual. Se solicita que el Cliente proporcione al Proveedor de servicios autorizado un acceso seguro y razonable a todos los electrodomésticos, sistemas y líneas (en el interior o exterior). El servicio puede ser negado hasta que el Cliente proporcione un acceso seguro y razonable. La Empresa le brindará al Proveedor de servicios autorizado la información sobre Su nombre y número de teléfono y este se pondrá en contacto con Usted directamente para programar una visita de servicio técnico. Si Usted prefiere llamar al Proveedor de servicios autorizado directamente, la Empresa le proporcionará la información de contacto del Proveedor de servicios autorizado, cuando la solicite. El servicio se prestará solamente en Su Dirección para el servicio, pero puede ser necesario tener que retirar de las instalaciones un Producto cubierto, o parte de este, para Su reparación o reemplazo. De ser así, el costo del retiro y reinstalación será cubierto por el este Acuerdo, conforme al límite para el incidente y los Límites anuales aplicables. **PUEDEN UTILIZARSE PIEZAS COMPATIBLES O SUSTITUTAS DEL FABRICANTE PARA LA REPARACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO SI LAS PIEZAS ORIGINALES NO ESTÁN DISPONIBLES O SON MÁS COSTOSAS.** En aquellos casos en que la Empresa le informe que "No hay un Proveedor de servicios autorizado disponible", se lo podrá autorizar a realizar reparaciones como "Con reembolso al cliente". Esto significa que Usted pagará las reparaciones y enviará la factura a la Empresa para su reembolso, y que se le podrán reembolsar los costos de las reparaciones cubiertas hasta alcanzar Sus límites del plan. Su Acuerdo debe estar activo y Usted debe estar al día con todos los pagos para poder recibir el reembolso al cliente según los términos de este Acuerdo.

Si el Plan seleccionado incluye la Cobertura de reemplazo, en la Sección 5 a continuación, entonces la Empresa tiene el derecho exclusivo de determinar, de acuerdo con los términos de este Acuerdo, si un Producto cubierto será reparado o puesto En consideración. En el caso de que la Empresa o un Proveedor de servicios autorizado considere que un Producto cubierto es irreparable, esto se hará constar en la orden de trabajo de la Empresa o del Proveedor de servicios

autorizado. Usted deberá reemplazar dicho Producto cubierto por una unidad nueva y similar en cuanto a las características de funcionamiento, y debe enviar Su comprobante de pago del nuevo Producto cubierto, la factura con el Producto cubierto puesto En consideración, junto con **TODA** la documentación solicitada, a la Empresa dentro de un (1) año a partir de la fecha en que dicho Producto cubierto es puesto En consideración para la aprobación por parte de la Empresa para que Usted pueda recibir Su reembolso (hasta el límite para el incidente y los Límites anuales aplicables) en virtud del presente Acuerdo. Tales límites para el incidente y Límites anuales serán aquellos límites que estén vigentes en el momento en que el Producto cubierto sea puesto En consideración y no incluirán ningún costo de instalación, envío, manipulación o entrega. Su Acuerdo debe estar activo y Usted debe estar al día con todos los pagos para poder recibir el reembolso según los términos de este Acuerdo. La Empresa podrá deducir de cualquier reembolso por pagar, conforme a esta sección, cualquier monto adeudado por Usted según este Acuerdo.

4. Plazo de cobertura

A excepción de los Planes de líneas de gas en la Sección 5.15 y de la Cobertura de mantenimiento en la Sección 7, la cobertura según este Acuerdo comienza a los treinta (30) días de la Fecha de comienzo. Para la inscripción en los Planes de líneas de gas en la Sección 5.15 y de la Cobertura de mantenimiento en la Sección 7, Su cobertura comienza en la Fecha de comienzo. **ESTE ACUERDO SE ESTABLECE POR UN PERÍODO DE 12 MESES Y SE RENOVARÁ POR PERÍODOS SIMILARES A MENOS QUE SEA CANCELADO TREINTA (30) DÍAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL PRESENTE ACUERDO, O QUE LA COBERTURA SEA CANCELADA, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN. SI USTED NO NOTIFICA A LA EMPRESA DE SU INTENCIÓN DE SUSPENDER ESTE ACUERDO, SE LE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE POR OTRO PLAZO DE DOCE (12) MESES. USTED ACEPTA QUE LAS DISPOSICIONES QUE, POR LEY, DEBE CONTENER EL PRESENTE DOCUMENTO PARA LA RENOVACIÓN SE CONSIDERAN INCORPORADAS EN ESTE DOCUMENTO, Y LA EMPRESA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR UNA COPIA DE CUALQUIERA DE ESAS DISPOSICIONES A PEDIDO.** Cada período de doce (12) meses será considerado como un plazo de un Acuerdo individual.

5. Productos cubiertos

Este Acuerdo cubre piezas y gastos de mano de obra que se produzcan como consecuencia de defectos de fabricación, daños ocasionados por el desgaste normal o una falla mecánica o eléctrica de cualquier Producto cubierto ubicado dentro de los límites de los cimientos principales de la casa o el garaje (con excepción de lo indicado a continuación), dentro de los límites para incidentes o Límites anuales identificados a continuación para dicho Producto cubierto. Los siguientes elementos etiquetados como "incluidos" están cubiertos por el presente Acuerdo, a excepción de ciertas exclusiones y limitaciones de responsabilidad estándares que se aplican a todos los Productos cubiertos (consulte las Secciones 12 y 13). Los elementos etiquetados como "excluidos" a continuación no están cubiertos por el presente Acuerdo. Los Límites por incidente y los Límites anuales para cada Producto cubierto se indican a continuación. **Tenga en cuenta que este Acuerdo cubre solo uno de los Productos cubiertos enumerados a continuación (todas las unidades adicionales para las que desee cobertura deben agregarse por separado al presente Acuerdo con un costo adicional).**

5.1 Si tiene cualquiera de los siguientes Planes en paquetes:

Reparación de calefacción/refrigeración/calentador de agua, Reparación y mantenimiento de calefacción/refrigeración/calentador de agua, Reparación de electrodomésticos (Reparación de calentador de agua, refrigerador, lavadora de ropa, secadora de ropa, horno de pared/placa de cocina), Reparación de todo el hogar (Reparación de calentador de agua, reparación de calefacción, refrigerador, lavadora de ropa, secadora de ropa, horno de pared/placa de cocina), Reparación de sistemas del hogar (Reparación de calentador de agua, reparación de refrigeración, reparación de calefacción, Plan de plomería interna de alta calidad y reparación de la línea eléctrica), Reparación y mantenimiento de 2 unidades de calefacción/refrigeración/calentador de agua, Reparación y mantenimiento de 2 unidades de refrigeración, Reparación de cocina (triturador de basura, lavavajillas, horno

microondas integrado, refrigerador, estufa u horno de pared/placa de cocina), Reparación suprema de todo el hogar (reparación de calentador de agua, reparación de refrigeración, triturador de basura, lavavajillas, horno microondas integrado, refrigerador, estufa u horno de pared/placa de cocina, lavadora de ropa, secadora de ropa, reparación de calefacción, plan de plomería interna básica, reparación de la línea eléctrica, motor para puerta de garaje), Reparación deluxe de todo el hogar (reparación del calentador de agua, reparación de la refrigeración, triturador de basura, lavavajillas, horno microondas integrado, refrigerador, estufa, horno de pared/placa de cocina, lavadora de ropa, secadora de ropa, reparación de la calefacción, plan de plomería interna de alta calidad, reparación de la línea eléctrica, motor para puerta de garaje), Plan de reparación básico (reparación del calentador de agua, secadora de ropa, estufa, horno de pared/placa de cocina, reparación de la calefacción), Protección eléctrica y de plomería, Protección de línea eléctrica y cables, Especial de lavandería (lavadora de ropa, secadora de ropa, reparación de calentador de agua), Reparación de lavandería (lavadora de ropa, secadora de ropa), Esenciales de cocina (refrigerador, estufa u Horno de pared/placa de cocina), ("Plan en paquetes") el Límite anual combinado para todos los Productos cubiertos incluidos en el Plan en paquetes está limitado a hasta \$2,000 para la Cobertura de reparación y/o la Cobertura de reemplazo, independientemente de cualquier límite diferente indicado a continuación en la Sección 5.2-5.31.

5.2 Calefacción

Reparación de calefacción

Límite por incidente: Cobertura de reparación o Cobertura de reemplazo de hasta \$500 por incidente; Límite anual: Cobertura de reparación o Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete.

INCLUIDOS: Calderas o sistemas de calefacción primarios a gas, a combustible, eléctricos o de propano, si son la principal fuente de calor de la casa. Un (1) termostato para sistema de calefacción y dos (2) termostatos, dos (2) válvulas de zona, válvula antirretorno y dos (2) bombas en una caldera. Todos los componentes y las piezas, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Zonificación de aire forzado - Bombas de relé - Revestimientos de zócalos - Depósitos de almacenamiento de combustible - Unidades portátiles - Sistemas de calefacción solar - Chimeneas y válvulas principales - Filtros - Purificadores de aire electrónicos - Registros - Parrillas - Relojes - Temporizadores - Lámparas de calor - Humidificadores - Conductos de aire y respiraderos, incluidas las tuberías - Aislantes - Paneles - Molduras - Equipos de calidad comercial - Sistemas de calefacción de tamaño inadecuado - Chimeneas - Unidades de calefacción de grano, pellets, carbón o madera (incluso si es la única fuente de calefacción) - Calefacción por cable - Sistemas con instalaciones inadecuadas de las unidades de condensación y la bobina de evaporación según las especificaciones del fabricante - Uso indebido de los dispositivos de medición - Ventanas - Adición de aislantes - Deshumidificadores - Sistema/unidad de calefacción y unidad de pared empotrada para uso exclusivo en el garaje - Bombas externas/de condensación - Gestión de sistemas electrónicos, informatizados y manuales y controladores de zona - Costos por alquiler de grúas - Separador de aire/rejillas de ventilación en espiral - Tuberías/válvulas de calderas - Tuberías/válvulas de gas - Ventilación (plástico o metal) - Radiadores - Purga - Unidades de techo - Válvulas de radiador/válvulas de control de flujo/válvulas de comprobación de los orificios de ventilación - Puertas de armarios - Paneles aislantes - Cableado exterior de alta/baja tensión - Desviador de energía - Secciones de calderas - Sistema de descarga de agua - Conductos de aire acondicionado - Calentadores de espacios -- Unidad de acondicionamiento del aire - Embudos de agua - Aparatos de gas con entradas nominales de 400,000 BTU/h o más - Servicio de interruptores - Unidad de acondicionamiento del aire - Válvulas de zona usadas para agua caliente sanitaria - Condiciones que surgen del hollín - Motor y unidad asistidos por ventilador - Prueba de presión, mantenimiento necesario del deflector de aire y del deflector de gas antes de una reparación Lennox Pulse.

Reparación de calderas

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la Reparación de calefacción, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Reparación de calefacción.

Plan de protección de calefacción

Límite de incidentes: hasta \$1,500 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: hasta \$3,000 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Reparación de calefacción, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Reparación de calefacción.

Protección de calefacción preferida

Límite de incidentes: hasta \$1,750 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: hasta \$3,000 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Reparación de calefacción, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Reparación de calefacción.

5.3 Refrigeración

Reparación de refrigeración

Límite de incidentes: hasta \$500 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: El sistema de aire acondicionado central principal, los conductos eléctricos del aire acondicionado central y el ventilador del motor situado en la caldera (esta debe estar en buenas condiciones de funcionamiento), si son necesarios para un correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado o de la bomba de calor si son la fuente principal de aire acondicionado para el hogar, incluida unidad de acondicionamiento del aire y los componentes radiantes eléctricos internos de la unidad de acondicionamiento del aire. Todos los componentes y las piezas, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Reparaciones del sistema que requieren refrigerante R-22 o refrigerante similar no disponible, o que tiene componentes no conformes o conversiones de refrigerante - Sistemas de gas de aire acondicionado - Revestimientos del condensador - Registros y parrillas - Filtros - Limpiadores de aire electrónicos - Ventanas - Unidades de pared sin conductos - Torres de agua - Humidificadores - Paneles o soportes para conductos de ventilación - Enfriadores valorativos - Paneles de refrigeración por evaporación - Enfriadores valorativos de agua - Conductos - Respiraderos - Unidades de aire acondicionado de tamaño inadecuado - Equipos de calidad comercial - Refrigeradores, componentes de refrigeradores y líneas de agua - Sistemas con instalaciones inadecuadas de las unidades de condensación y la bobina de evaporación según las especificaciones del fabricante - El uso indebido de dispositivos de medición - Costos por alquiler de grúas - Controladores de sistemas eléctricos, computarizados o manuales y reguladores de zona - Sistemas/unidades de aire acondicionado y unidades empotradas para garaje únicamente - Bombas externas o de condensación - Desconexión eléctrica - Látigo - Conductos de aire acondicionado - Unidades de azotea/unidades comerciales/unidades empaquetadas - Sistemas con una capacidad superior a cinco (5) toneladas - Fuentes de calor independientes

alternativas de respaldo para la bomba de calor (como la caldera) - Aislamiento Armables - Sistema de compensación - Interruptores de flotador/para desbordamiento auxiliares - Bombas de calor geotérmicas - Equipos de aire acondicionado de gas natural (incluido amoniaco) - Disyuntores y fusibles externos - Sustituciones del conjunto de la línea - Refrigerantes que no requieren modificación de la línea - Tapones Schroeder de bloqueo

Plan de protección de refrigeración

Límite de incidentes: hasta \$1,500 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: hasta \$3,000 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Reparación de refrigeración, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Reparación de refrigeración.

Protección de refrigeración preferida

Límite de incidentes: hasta \$1,750 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: hasta \$3,000 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Reparación de refrigeración, excepto:

5.4 Bomba de calor

Reparación de bomba de calor

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la Reparación de refrigeración.

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Reparación de refrigeración.

5.5 Calentador de agua

Reparación de calentador de agua

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Calentadores de agua dentro del hogar que sean de gas, sin tanque, híbridos, eléctricos o de aceite. Para estar cubiertos, los calentadores de agua situados fuera de la vivienda deben estar diseñados para su uso en el exterior. Todos los componentes y piezas, incluidas las bombas de circulación, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a; Calentadores solares de agua - Componentes solares - Combustible, tanques de almacenamiento o de combustible - Sistemas de gestión de energía - Conductos de humos y ventilación - Equipos de calidad comercial - Bandejas y tuberías de drenaje - Dispensador instantáneo de agua fría/caliente - Cubiertas de tanques - Compuertas - Alimentación eléctrica y de gas a la unidad - Barra de ánodo - Tanques de expansión - Tubo de inmersión - Sistemas de menos de 30 galones o de más de 75 galones - Válvulas antirretorno - Válvulas mezcladoras - Calentador de agua utilizado para calor radiante - Bomba de refuerzo del sistema - Purga - Sistema de calefacción por calentador de agua de serpiente sin tanque - Reparaciones necesarias debido a congelación o daños por agua - Calentadores de agua exteriores no diseñados para uso exterior o que carecen de los cerramientos adecuados - Las tuberías de agua fuera de la vivienda no

están cubiertas - Accesorios de gas, incluidos los conectores flexibles fuera de la vivienda

Calentador de agua preferido

Límite anual: hasta \$2,000 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Reparación de calentador de agua, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Reparación de calentador de agua.

5.6 Lavadora de ropa

Lavadora de ropa

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Bañeras pequeñas de plástico - Tamices - Daño a la ropa - Cajones - Piezas faltantes - Unidades operadas con monedas - Centro multimedia o equipos audiovisuales y componentes de conexión a Internet.

Lavadora de ropa preferida

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Lavadora de ropa, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Lavadora de ropa.

5.7 Secadora de ropa

Secadora de ropa

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Ventilación - Daño a prendas - Estantes - Cajones - Centro de humedad/fragancia del gabinete de la secadora - Perchas, estanterías, barras, ganchos y revestimientos de gabinetes - Piezas faltantes - Unidades operadas con monedas - Centro multimedia o componentes de conexión a Internet - Sistema de escape.

Secadora de ropa preferida

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Secadora de ropa, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Secadora de ropa.

5.8 Refrigerador

Refrigerador

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta

\$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes que no funcionan, piezas y accesorios, incluidos la unidad integral del congelador, la máquina de hielo y el dispensador de hielo y agua, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Estantes - Estanterías - Líneas de agua y válvulas ubicadas fuera de la unidad - Armazones o aislantes térmicos interiores - Congeladores que no son una unidad integrada ni forman parte integral del refrigerador - Deterioro de alimentos - Centro multimedia o componentes de conexión a Internet - Enfriadores de vino - Filtros - Elementos de iluminación y manijas - Refrigerador pequeño - Piezas faltantes - Cajones.

Refrigerador preferido

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Refrigerador, excepto:

5.9 Estufa u horno de pared/placa de cocina

Estufa u horno de pared/placa de cocina

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Relojes (salvo que afecten la función de cocción del horno) - Ensamblajes de sonda para carne - Asadores - Estantes - Elementos de iluminación y manijas - Piezas faltantes - Sistema de escape - Centro multimedia o componentes de conexión a Internet.

Estufa u horno de pared/placa de cocina preferido

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Estufa u horno de pared/placa de cocina, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Estufa u horno de pared/placa de cocina.

5.10 Lavavajillas

Lavavajillas

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Estanterías - Líneas de agua - Componentes - Piezas faltantes - Centro multimedia o componentes de conexión a Internet.

Lavavajillas preferido

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Lavavajillas, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Lavavajillas.

5.11 Horno microondas integrado

Horno microondas integrado

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Revestimientos interiores - Vidrios - Relojes (salvo que afecten la función de cocción del microondas) - Estantes - Estanterías - Unidades portátiles o de mesadas - Unidades de sonda para carne - Asadores - Iluminación - Piezas faltantes - Producción de arcos voltaicos - Sistema de escape - Centro multimedia o componentes de conexión a Internet.

Horno microondas integrado preferido

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Horno microondas integrado, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Horno microondas integrado.

5.12 Triturador de basura

Triturador de basura

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Problemas o atascos causados por huesos y objetos extraños que no sean alimentos - Piezas faltantes.

Triturador de basura preferido

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Triturador de basura, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Triturador de basura.

5.13 Congelador

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Estantes - Estanterías - Líneas de agua y válvulas de la máquina de hielo - Armazones o aislantes térmicos interiores - Deterioro de alimentos - Centro multimedia o equipos audiovisuales y componentes de conexión a Internet - Refrigerador pequeño - Componentes - Filtros - Elementos de iluminación y manijas - Piezas faltantes - Centro multimedia o componentes de conexión a Internet.

Congelador preferido

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Congelador, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Congelador.

5.14 Motor para puerta de garaje

Motor para puerta de garaje

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Puerta o paneles de las puertas - Control remoto - Rieles - Resortes - Baterías - Elementos de iluminación o bombillas - Vidrio - Centro multimedia o componentes de conexión a Internet.

Motor para puerta de garaje preferido

Límite anual: hasta \$1,500 en total por cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Motor para puerta de garaje, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Motor para puerta de garaje.

5.15 Línea de gas

Línea de gas Comfort Guard

Límite de incidentes: Cobertura de reparación de hasta \$600

INCLUIDOS: El Plan cubre piezas y gastos en mano de obra para reparar filtraciones de tuberías de gas o conectores interiores desde el punto posterior al medidor causadas por defectos de fabricación o en los materiales, o por daños ocasionados por el desgaste normal. Antes de realizar cualquier reparación en cualquier tubería de gas o conectores interiores, Usted debe exponer completamente y proporcionar un acceso razonable a la tubería de gas o a los conectores para que puedan repararse o reemplazarse, y esto incluye, sin limitación, la eliminación de cualquier pared, revestimiento de paredes, cielo raso y otros accesorios y terminaciones. A pedido, y no más de una vez al año, la Empresa también inspeccionará las líneas de gas natural interiores expuestas, los conectores de los electrodomésticos y las válvulas de cierre. Las condiciones adicionales de servicio incluyen lo siguiente: Todas las tuberías de gas cubiertas deben ser de 1/2 a 1-1/4 pulgadas y deben estar certificadas por la Asociación Estadounidense de Gas, el Código Nacional de Gas Combustible o la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego. Deben estar instaladas en cumplimiento de los códigos locales, estatales y federales, deben satisfacer tanto los requisitos del fabricante como los de los servicios públicos de gas para la instalación segura y adecuada, y deben estar en buenas condiciones de funcionamiento. Los ejemplos de infracciones al código de tuberías de gas que no son elegibles para el servicio incluyen, pero no se limitan a tuberías de hierro fundido, tuberías de plástico o la falta de una válvula de cierre del gas ubicada dentro de seis (6) pies de un aparato de gas. El cliente será responsable por los daños causados y los costos incurridos para exponer o tener acceso a las tuberías de gas internas inaccesibles, incluidos los costos de restauración (ejemplos de costos de restauración del cliente incluyen, entre otros, la reparación de yeso, paneles de yeso o cielo raso), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Restauración de las zonas afectadas, incluidas, entre otras, las restauraciones de hormigón, paneles de yeso, pintura y papel tapiz por cualquier razón - Eliminación de elementos necesarios para acceder a la tubería de gas interior expuesta,

incluidos, entre otros, electrodomésticos y muebles - Movimiento del medidor en el momento de la reparación o reemplazo - Servicio al medidor de gas natural incluidas las conexiones - Servicio a cualquier tubería exterior, incluidas, entre otras, las tuberías que se extienden más allá de las instalaciones - Servicio a cualquier tubería de gas que conecte a cocinas o chimeneas empotradas - Reparación o reemplazo de cualquier aparato de gas, válvulas de rango B, tubos de piloto y tuberías de gas de tamaño inadecuado - Tuberías subterráneas fuera de la ubicación y que se conectan con lámparas de gas, parrillas y otros electrodomésticos - Estructuras no adjuntas a las instalaciones - Reparación o reemplazo de cualquier dispositivo o equipo utilizado para regular la presión del gas - Tuberías de la estación de recarga de Gas Natural Comprimido (GNC) para hogares y cualquier componente interno y externo de esta - Tuberías de los generadores de hidrógeno y cualquier componente interno y externo de este - Mejoras de código para líneas sin fugas

Protección de líneas de gas

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,500

INCLUIDOS: El Plan cubre piezas y gastos en mano de obra para reparar filtraciones de tuberías de gas o conectores interiores desde el punto posterior al medidor causadas por defectos de fabricación o en los materiales, o por daños ocasionados por el desgaste normal. Antes de realizar cualquier reparación en cualquier tubería de gas o conectores interiores, Usted debe exponer completamente y proporcionar un acceso razonable a la tubería de gas o a los conectores para que puedan repararse o reemplazarse, y esto incluye, sin limitación, la eliminación de cualquier pared, revestimiento de paredes, cielo raso y otros accesorios y terminaciones. A pedido, y no más de una vez al año, la Empresa también inspeccionará las líneas de gas natural interiores expuestas, los conectores de los electrodomésticos y las válvulas de cierre. Las condiciones adicionales de servicio incluyen lo siguiente: Todas las tuberías de gas cubiertas deben ser de 1/2 a 1-1/4 pulgadas y deben estar certificadas por la Asociación Estadounidense de Gas, el Código Nacional de Gas Combustible o la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego. Deben estar instaladas en cumplimiento de los códigos locales, estatales y federales, deben satisfacer tanto los requisitos del fabricante como los de los servicios públicos de gas para la instalación segura y adecuada, y deben estar en buenas condiciones de funcionamiento. Los ejemplos de infracciones al código de tuberías de gas que no son elegibles para el servicio incluyen, pero no se limitan a tuberías de hierro fundido, tuberías de plástico o la falta de una válvula de cierre del gas ubicada dentro de seis (6) pies de un aparato de gas. El cliente será responsable por los daños causados y los costos incurridos para exponer o tener acceso a las tuberías de gas internas inaccesibles, incluidos los costos de restauración (ejemplos de costos de restauración del cliente incluyen, entre otros, la reparación de yeso, paneles de yeso o cielo raso), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Restauración de las zonas afectadas, incluidas, entre otras, las restauraciones de hormigón, paneles de yeso, pintura y papel tapiz por cualquier razón - Eliminación de elementos necesarios para acceder a la tubería de gas interior expuesta, incluidos, entre otros, electrodomésticos y muebles - Movimiento del medidor en el momento de la reparación o reemplazo - Servicio al medidor de gas natural incluidas las conexiones - Servicio a cualquier tubería exterior, incluidas, entre otras, las tuberías que se extienden más allá de las instalaciones - Servicio a cualquier tubería de gas que conecte a cocinas o chimeneas empotradas - Reparación o reemplazo de cualquier aparato de gas, válvulas de rango B, tubos de piloto y tuberías de gas de tamaño inadecuado - Revestimiento de tuberías - Tuberías subterráneas fuera de la ubicación y que se conectan con lámparas de gas, parrillas y otros electrodomésticos - Estructuras no adjuntas a las instalaciones - Reparación o reemplazo de cualquier dispositivo o equipo utilizado para regular la presión del gas - Tuberías de la estación de recarga de Gas Natural Comprimido (GNC) para hogares y cualquier componente interno y externo de esta - Tuberías de los generadores de hidrógeno y cualquier componente interno y externo de este - Mejoras de código para líneas sin fugas

Protección de líneas de gas preferida

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$3,500

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la Protección de líneas de gas, así como las reparaciones de fugas de tuberías de gas en electrodomésticos ubicados fuera de la casa, tales como parrillas de

gas, postes de luz, calentadores de piscinas y garajes separados. Además, el Plan ofrece un reembolso de hasta \$250 por costos de restauración profesional, tales como pintura, panel de yeso, rellenado de agujeros necesarios para una reparación cubierta o restauración del paisaje, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Eliminación de elementos necesarios para acceder a la tubería de gas interior/exterior expuesta, incluidos, entre otros, electrodomésticos y muebles - Movimiento del medidor en el momento de la reparación o reemplazo - Servicio al medidor de gas natural incluidas las conexiones - Reparación o reemplazo de cualquier aparato de gas, válvulas de rango B, tubos de piloto y tuberías de gas de tamaño inadecuado - Servicio a cualquier tubería de gas que conecte a cocinas o chimeneas empotradas - Reparación o reemplazo de cualquier dispositivo o equipo utilizado para regular la presión del gas - Revestimiento de tuberías - Tuberías de la estación de recarga de Gas Natural Comprimido (GNC) para hogares y cualquier componente interno y externo de esta - Tuberías de los generadores de hidrógeno y cualquier componente interno y externo de este - Mejoras de código para líneas sin fugas

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$10,000

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la Protección de líneas de gas preferida, así como las reparaciones de las líneas subterráneas que conducen al contador de Su propiedad y que son de Su propiedad y responsabilidad. Además, el Plan incluye un reembolso de hasta \$1,000 por costos de restauración profesional como pintura, paneles de yeso, rellenado de agujeros o costos de restauración del paisaje como rastrillado y siembra, reposición de ladrillos retirados, reinstalación de arbustos o reparaciones puntuales de aceras o calzadas públicas necesarias a causa de una reparación cubierta, y Además, hasta \$3,500 por alojamiento razonable en hotel y hasta \$1,000 por alojamiento razonable de animales domésticos por reparación cubierta si Su Línea de gas queda inutilizable y, como consecuencia, necesita alojamiento temporal hasta que se restablezca el servicio. La Empresa deberá autorizar previamente cualquier habitación de hotel o alojamiento, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Protección de líneas de gas preferida. Los servicios de hotel y alojamiento de mascotas excluidos incluyen, entre otros, servicio de habitaciones, alquiler de videos, tratamiento de spa, servicios de peluquería y estética.

5.16 Línea interna – Eléctrica

Reparación de línea eléctrica

Límite de incidentes: Cobertura de reparación de hasta \$400

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: El Plan cubre los costos de piezas y mano de obra para reparar la barra de bus de distribución que alimenta a Elementos cableados - Cableado general - Caja de fusibles - Paneles de disyuntores - Interruptores - Receptáculos - Timbres - Cableado del termostato - Cableado de intercomunicadores. La cobertura solo está disponible para la Dirección para el servicio con una entrada de servicio eléctrico nominal igual o inferior a 400 amperios.

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Cajas del medidor - Accesorios de iluminación - Ventiladores de techo - Cableado telefónico - Cables o cableado de audio/video/computadoras/ intercomunicadores/alarma o seguridad - Alarmas de monóxido de carbono, detectores o sistemas relacionados - Sistemas de energía solar y paneles - Cableado de corriente directa (D.C.) o sus componentes - Equipos de calidad comercial - Protectores de sobrecarga - Cualquier cableado u otros elementos eléctricos situados fuera del perímetro de la vivienda principal y garaje adjunto - Cualquier pérdida causada por la filtración de agua a lo largo de la línea de cable de servicio - Condiciones inadecuadas de capacidad de cableado o sobrecarga - Balasto - Sistemas eléctricos de baja tensión, incluidos transformados, relés e interruptores - Detectores de humo - Sistemas de casas inteligentes - Detectores de monóxido de carbono u otros elementos relacionados - Óxido - Subpaneles - Cableado de tipo perilla y tubo - Mejoras de código para líneas en servicio

Protección de línea eléctrica

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000

INCLUIDOS: El Plan cubre los costos de piezas y mano de obra para reparar la barra de bus de distribución de panel - Elementos cableados - Cableado general - Caja de fusibles - Paneles de disyuntores - Interruptores - Receptáculos - Timbres - Cableado del termostato - Cableado de intercomunicadores - Cableado exterior y GFI/GFCI. La cobertura solo está disponible para una Dirección para el servicio con una entrada de servicio eléctrico nominal igual o inferior a 400 amperios.

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Cajas del medidor - Accesorios de iluminación - Ventiladores de techo - Cableado telefónico - Cables o cableado de audio/video/computadoras/ intercomunicadores/alarma o seguridad - Alarmas de monóxido de carbono, detectores o sistemas relacionados - Sistemas de energía solar y paneles - Cableado de corriente directa (D.C.) o sus componentes - Equipos de calidad comercial - Protectores de sobrecarga - Cualquier cableado u otros elementos eléctricos situados a más de 12 pies sobre el nivel del suelo fuera del perímetro de la vivienda principal y el garaje - Cualquier pérdida causada por la filtración de agua a lo largo de la línea de cable de servicio - Condiciones inadecuadas de capacidad de cableado o sobrecarga - Balasto y arrancador - Transformados, relés e interruptores eléctricos de baja tensión - Iluminación paisajística de baja tensión - Detectores de humo - Sistemas de casas inteligentes - Óxido y corrosión - Abrir paredes, suelos, techos o excavar el suelo para obtener acceso - Subpaneles - Cableado de tipo perilla y tubo - Mejoras de código para líneas en servicio

Protección de línea eléctrica interna preferida**Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$5,000**

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Protección de línea eléctrica, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Protección de línea eléctrica

Protección de línea eléctrica externa preferida**Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$3,000**

INCLUIDOS: El Plan cubre Su Línea eléctrica externa, que está compuesta por las líneas subterráneas y aéreas desde la conexión del sistema eléctrico de Su servicio público hasta la pared exterior de Su Hogar. Incluye los siguientes componentes: capuchón de servicio, aislador, tuberías ascendentes, bases de medidores, cajas del medidor, conductores de entrada del servicio y cableado fijo de garajes, cobertizos, accesorios exteriores y piscinas separados. No incluye ningún componente no indicado específicamente aquí.

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Protección de línea eléctrica

5.17 Productos de energía esenciales preferidos**Productos de energía esenciales preferidos**

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección completa de línea de gas; Protección de línea eléctrica interna preferida y protección contra sobretensiones Protección de \$2,000; excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección completa de línea de gas; Protección de línea eléctrica interna preferida y protección contra sobretensiones Protección de \$2,000 (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

5.18 Protección de línea completa**Protección de línea completa**

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección de la línea de gas; protección de la línea de drenaje externa; protección de la línea de agua externa; protección contra sobretensiones \$2,000; protección de la línea eléctrica, protección de la grifería y protección de la línea de medios (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección de la línea de gas;

protección de la línea de drenaje externa; protección de la línea de agua externa; protección contra sobretensiones \$2,000; protección de la línea eléctrica, protección de la grifería y protección de la línea de medios (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

Protección de línea completa preferida

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección de la línea de gas completa; protección de la línea de drenaje externa preferida; protección de la línea de agua externa preferida; protección contra sobretensiones \$2,000; protección de la línea eléctrica interna preferida, protección de la línea eléctrica externa preferida, protección de la grifería interna preferida y protección de la línea de medios (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección de la línea de gas completa; protección de la línea de drenaje externa preferida; protección de la línea de agua externa preferida; protección contra sobretensiones \$2,000; protección de la línea eléctrica interna preferida, protección de la línea eléctrica externa preferida, protección de la grifería interna preferida y protección de la línea de medios (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

5.19 Protección de la línea de medios**Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000**

INCLUIDOS: El Plan cubre piezas y gastos en mano de obra para reparar todos los accesorios; divisores, tomacorrientes y otros equipos pasivos para cables y tomas de teléfono internos; cable de alambre interno y salidas de cable; cableado interno de Internet y de conexiones de Internet; timbres; conexiones eléctricas de termostatos e intercomunicadores. La cobertura solo está disponible para la Dirección para el servicio con una entrada de servicio eléctrico nominal igual o inferior a 400 amperios.

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Cableados complejos tales como los paneles de cableado estructurado, que se usan comúnmente en las "casas inteligentes" - Cableado que está conectado o está dentro de un vehículo recreativo, incluidos entre otros, caravanas, autocaravanas y todos los vehículos similares - Cableado separado externo - Instalación inicial de servicio e instalación de nuevas tomas, nuevo cableado o recableado eléctrico - Recableado de tomas y cableado que no se han instalado o que no se conforman a las normas aceptadas por la industria para teléfonos internos, cable y cableado de Ethernet, conectores, enchufes y conexiones - Instalación de cable adicional más allá del que se necesita para reparar y restablecer las funciones de los productos cubiertos por el presente Acuerdo - Reparación o reemplazo de equipos que son propiedad de clientes o terceros, incluidos, entre otros, teléfonos, máquinas de fax, contestadores automáticos, televisores, reproductores de DVD, sistemas de "cine en casa", decodificadores, sistemas de juegos, sistemas de seguridad, módems y computadoras - Pasado de cableado adicional a través de las paredes, o "pesca muro" (el cableado puede ser redireccionado por los zócalos y otros lugares para evitar el reemplazo o la reparación de paneles de yeso, yeso u otros materiales).

5.20 Protección de cables**Límite de incidentes: Cobertura de reparación de hasta \$400**

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: El Plan cubre piezas y gastos en mano de obra para reparar todos los accesorios; divisores, tomacorrientes y otros equipos pasivos para cables y tomas de teléfono internos; cable de alambre interno y salidas de cable; cableado interno de Internet y de conexiones de Internet. La cobertura solo está disponible para la Dirección para el servicio con una entrada de servicio eléctrico nominal igual o inferior a 400 amperios.

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Cableados complejos tales como los paneles de cableado estructurado, que se usan comúnmente en las "casas inteligentes" - Cableado que está conectado o está dentro de un vehículo recreativo, incluidos entre otros, caravanas, autocaravanas

y todos los vehículos similares - Cableado separado externo - Instalación inicial de servicio e instalación de nuevas tomas, nuevo cableado o recableado eléctrico - Recableado de tomas y cableado que no se han instalado o que no se conforman a las normas aceptadas por la industria para teléfonos internos, cable y cableado de Ethernet, conectores, enchufes y conexiones - Instalación de cable adicional más allá del que se necesita para reparar y restablecer las funciones de los productos cubiertos por el presente Acuerdo - Reparación o reemplazo de equipos que son propiedad de clientes o terceros, incluidos, entre otros, teléfonos, máquinas de fax, contestadores automáticos, televisores, reproductores de DVD, sistemas de "cine en casa", decodificadores, sistemas de juegos, sistemas de seguridad, módems y computadoras - Pasado de cableado adicional a través de las paredes, o "pesca muro" (el cableado puede ser redireccionado por los zócalos y otros lugares para evitar el reemplazo o la reparación de paneles de yeso, yeso u otros materiales).

5.21 Protección de línea de agua exterior y línea de drenaje exterior

Responsabilidades del cliente:

- Si sospecha que hay una fuga o rotura en una Línea de agua exterior o una obstrucción o bloqueo de su línea de drenaje exterior, debe ponerse en contacto con nosotros a través del número gratuito de atención al cliente proporcionado para solicitar el servicio.
- Usted no podrá contratar, a menos que sea por cuenta propia, a un contratista o incurrir en gastos para reparar Su línea de agua o drenaje externas en nuestro nombre.
- Es responsabilidad Suya desconectar cualquier conexión eléctrica a tierra de agua fría antes de las reparaciones a Su línea de agua externa.
- Es Su responsabilidad cooperar con nosotros cuando sea necesario para que podamos proporcionarle un servicio de cobertura de reparación según los términos de este Acuerdo. Esto incluye, entre otras cosas, proporcionar rápidamente la información o documentación adicional que se le solicite.
- Es Su responsabilidad obtener el permiso (derecho de vía) para que nosotros tengamos acceso para poder reparar Su línea de agua o drenaje externas que pueden pasar por propiedades que no son Suyas.
- Es Su responsabilidad pagar cualquier cuota inicial condicional según lo requiera el Proveedor de servicios autorizado antes de que pueda comenzar una excavación, en caso de que exista una probabilidad razonable de que el trabajo de servicio pueda no estar cubierto bajo los términos de Su Plan. En el caso de que el trabajo de servicio esté finalmente cubierto bajo los términos de Su Plan, dichos honorarios condicionales por adelantado le serán reembolsados por el Proveedor de servicios autorizado.

Protección de línea de agua externa

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$4,000 para piezas y mano de obra, y un adicional de hasta \$1,000 para materiales y mano de obra para el corte y la reparación de la vía pública, además de un reembolso de hasta \$500 adicionales para materiales y mano de obra para la restauración del paisaje

INCLUIDOS: El Plan cubre los costos de reparación o reemplazo relacionados con la prestación del servicio para reparar fugas o grietas en Su línea de agua externa causadas por el desgaste normal. Nuestra obligación se limita al costo de las reparaciones autorizadas o al reemplazo de cualquier línea de agua externa cubierta hasta un límite agregado máximo de \$4,000 durante cada período anual de este Acuerdo. Si se tuviera que cortar, excavar o reparar una acera pública, un camino de acceso público, o una calle pública, este Acuerdo establece un límite adicional de \$1,000 por cortar una acera pública, un camino de acceso público o una calle pública. Solo los gastos relacionados con el corte, la excavación y la reparación de la parte afectada de la acera pública, el camino de acceso público o la calle pública se pagan según este límite separado. El costo de los permisos, si es que los hay, por los servicios prestados en virtud del presente Acuerdo se aplicarán a los límites de cobertura de Su Acuerdo. Se reembolsarán \$500 adicionales por período anual en concepto de restauración paisajística para rastrillar y sembrar. Este límite adicional, si corresponde, no añade ningún tipo de cobertura adicional al límite básico de \$4,000 para reparar una fuga o grieta de la línea de agua externa, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Reubicación del medidor en el momento de la reparación o reemplazo - Conexiones de la línea

ilegales o dobles - Cualquier obstrucción o bloqueo de Su línea de agua externa - Reparación de los depósitos del medidor - Tanque de presión, interruptor de presión, tanques de almacenamiento o cualquier ramal - Reparaciones a válvulas principales de cierre que no estén en funcionamiento pero que no tienen fugas - Movimiento de cualquier línea de agua, medidores de agua o tuberías en funcionamiento o sin fugas - Eliminación de escombros necesaria para acceder y reparar Su línea de agua externa - Cualquier actualización del sistema, incluidos, entre otros la instalación de medidores, válvulas de cierre en vacío, tanques de expansión y dispositivos de reflujo - Actualización de las líneas o tuberías de agua sin fugas para cumplir con los requisitos de códigos, leyes u ordenanzas o con modificaciones en estos - Bombas sumergibles - Línea eléctrica que suministra energía desde la casa hasta la bomba sumergible - Movimiento de pozos enterrados hacia la superficie - Equipos o componentes de los pozos - Sistemas de agua de aspersores, piscinas, jacuzzis u otros sistemas al aire libre - Líneas de servicio que son propiedad de empresas de servicios públicos o que están conectadas a un establecimiento comercial o a viviendas multiunidad - Reemplazo de árboles o arbustos o reparación de superficies o estructuras privadas de pavimento, asfalto u hormigón - Reparación de paredes, cielo rasos o cualquier superficie dentro de Su casa necesarios para que nuestros proveedores de servicios accedan y reparen Su línea de agua externa - Reparaciones a cualquier tubería interna.

Protección de línea de agua externa preferida

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$12,500 para piezas y mano de obra, y un adicional de hasta \$12,500 para materiales y mano de obra para el corte y la reparación de la vía pública, además de un reembolso de hasta \$500 adicionales para materiales y mano de obra para la restauración del paisaje

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Protección de línea de agua externa, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Protección de línea de agua externa

Protección de línea de drenaje externa

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$4,000 para piezas y mano de obra, y un adicional de hasta \$4,000 para materiales y mano de obra para el corte y la reparación de la vía pública, además de un reembolso de hasta \$500 adicionales para materiales y mano de obra para la restauración del paisaje

INCLUIDOS: El Plan cubre los costos de reparación o reemplazo relacionados con la prestación del servicio para reparar o despejar obstrucciones o bloqueos y grietas en Su línea de drenaje externa causados por el desgaste normal. La línea de drenaje debe tener un punto de acceso de boca de limpieza adecuado y del tamaño apropiado al menos cada 100 pies. La Empresa no instala bocas de limpieza. Nuestra obligación se limita al costo de las reparaciones autorizadas o al reemplazo de cualquier línea de drenaje externa cubierta hasta un límite agregado máximo de \$4,000 durante cada período anual de este Acuerdo. Si se tuviera que cortar, excavar o reparar una acera pública, un camino de acceso público, o una calle pública, este Acuerdo establece un límite adicional de \$4,000 por cortar una acera pública, un camino de acceso público o una calle pública. Solo los gastos relacionados con el corte, la excavación y la reparación de la parte afectada de la acera pública, el camino de acceso público o la calle pública se pagan según este límite separado. El costo de los permisos, si es que los hay, por los servicios prestados en virtud del presente Acuerdo se aplicarán a los límites de cobertura de Su Acuerdo. Se reembolsarán \$500 adicionales por período anual en concepto de restauración paisajística para rastrillar y sembrar. Este límite adicional, si corresponde, no añade ningún tipo de cobertura adicional al límite básico de \$4,000 para despejar o reparar una obstrucción o bloqueo de Su línea de drenaje externa, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Ramal común de líneas de residuos - Cualquier daño en el interior de Su casa, incluidos bienes personales, causado por desbordamiento de Su línea de drenaje externa - Movimiento de cualquier línea de drenaje en funcionamiento o sin grietas - Actualización de líneas de drenaje externas sin obstrucciones para cumplir con los requisitos de códigos, leyes u ordenanzas o con modificaciones en estos - Reparación o servicio a las líneas de drenaje externas debido a condiciones que no afectan negativamente el flujo de agua, incluidas, entre otras, separaciones mínimas de

las juntas de las tuberías - Eliminación de escombros u obstáculos necesaria para acceder y despejar o reparar una obstrucción o bloqueo en Su línea de drenaje externa - Servicio a cualquier línea de drenaje externa no conectada a un sistema público de drenaje o a la fosa séptica del Cliente, incluidos campos de lixiviación - Drenaje del piso - Cualquier línea de drenaje externa que no sea propiedad del Cliente o daños relacionados con el desbordamiento de drenajes y desagües causados por líneas principales de drenaje - Estaciones de bombeo obstruidas o bloqueadas, bombas u otros dispositivos mecánicos conectados a Su línea de drenaje externa - Cualquier línea de aguas pluviales conectada a la línea de drenaje externa o la principal - Eliminación de obstáculos necesaria para acceder a la línea de drenaje externa - Daños a la línea de drenaje externa causados, directa o indirectamente, por el Cliente, un tercero o un desastre natural - Líneas de servicio que son propiedad de la municipalidad o empresas de servicios públicos o que están conectadas a un establecimiento comercial o a edificios multiunidad - Grietas en la línea de drenaje externa - Curva/hundimiento en la línea - Reemplazo de árboles o arbustos o reparación de superficies o estructuras privadas de pavimento, asfalto u hormigón - Cualquier actualización del sistema incluidos, entre otros, cambios en el código municipal, la instalación de bocas de limpieza, los revestimientos de tuberías, depósitos de expansión y dispositivos de reflujo

Protección de línea de drenaje externa preferida

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$12,500 para piezas y mano de obra, y un adicional de hasta \$12,500 para materiales y mano de obra para el corte y reparación. Además, el Plan proporciona un reembolso de hasta \$500 en concepto de material y mano de obra para la restauración del paisaje, y de hasta \$1,500 en concepto de habitación de hotel razonable y hasta \$500 en concepto de alojamiento de mascotas domésticas por Reparación cubierta si Su Línea queda inutilizada y Usted necesita un alojamiento temporal autorizado por adelantado por la Empresa hasta que se restablezca el servicio, excepto:

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Protección de línea de drenaje externa, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Protección de línea de drenaje externa. Los servicios de hotel y alojamiento de mascotas excluidos incluyen, entre otros, servicio de habitaciones, alquiler de videos, tratamiento de spa, servicios de peluquería y estética.

5.22 Líneas de agua internas

Plan de plomería interna de alta calidad

Límite de incidentes: Cobertura de reparación de hasta \$400

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Las fugas o grietas en el sistema de suministro de agua y el sistema de drenaje desde el punto de entrada a la casa, hasta la válvula de cierre inclusive (o un máximo de 6 pulgadas de línea expuesta en la que la línea de agua se extiende desde una pared o el piso en cada electrodoméstico o accesorio, incluidas las válvulas de cierre de dicho electrodoméstico o accesorio ubicado dentro de la casa. Los accesorios, las manijas inoperables de las válvulas interiores, los vástagos, el cuerpo de la válvula y los sellos relacionados con válvulas de cierre están incluidos en esta cobertura si la condición es causada por el desgaste normal, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, entre otras: Eliminación de obstrucciones del sistema de drenaje - Cualquier costo o gasto aparte de los necesarios para reparar una fuga o grieta en una tubería de agua interna cubierta - Materiales no estándares - Medidores o movimiento de cualquier medidor en el momento en que se produjo la fuga o grieta - Cualquier daño al interior de Su casa, incluidos bienes personales, causado por una fuga o grieta - Problemas en la línea de agua causados por condiciones anormales de uso - Líneas de agua ubicadas dentro/debajo de una losa de hormigón o detrás de las paredes, en las vigas del piso o en cualquier otro espacio de difícil acceso - Líneas de agua que salen de Sucosa y se extienden hasta piscinas, calentadores de piscinas, luces exteriores, electrodomésticos u otras estructuras - Actualizaciones o mejoras que no están relacionadas con una fuga

de corriente o con una grieta - Electrodomésticos y conectores de agua a electrodomésticos - Baja presión u obstrucciones debidas a la corrosión o a cualquier obstrucción en el interior de una línea de agua - Fugas o grietas causadas por la congelación de las líneas de agua producto de Su negligencia personal, por ejemplo, el hecho de que Su casa no esté adecuadamente calefacionada o si tiene objetos conectados con baberos exteriores, lo que provocó fugas o grietas en la línea de agua - Tuberías de agua interna que conducen a grifos de manguera - Drenaje de cañerías de la casa o líneas de residuos, incluidos los dispositivos de prevención de inundaciones - Líneas de agua de residencias utilizadas para uso comercial, residencias inhabitadas o modificaciones solicitadas por la ley - Reguladores de presión - Tanques de retención o almacenamiento, incluidos los tanques de almacenamiento de pozos - Saunas o habitaciones de vapor - Hidromasajes; motores y bombas de hidromasajes - Dispensadores de agua fría/caliente instantánea - Fugas o grietas causadas por acumulación de minerales o sustancias químicas - Tanques del calentador de agua - Componentes, secciones o radiadores de calderas - Elementos enfriadores evaporativos o suministros de agua - Humidificadores - Dispositivos para prevención de reflujo - Manijas de válvulas faltantes o rotas - Cualquier porción de la línea de agua responsabilidad del municipio o a la empresa de suministro de agua - Colapso o daño en las líneas de agua, drenaje, gas, desechos o ventilación causados por raíces o congelación - Colocación incorrecta de juntas y sellado - Presión del agua inadecuada o excesiva - Aspersores del césped; Sistema de rociadores interiores/exteriores - Válvula de zona de presión reducida (RPZ) - Rociadores corporales - Sistemas de filtración - Depresor de aire - Bidés - Bañeras con grifos romanos - Bases de lixiviación - Pérdida por acumulación de minerales o sustancias químicas - Grifos que se encuentran al aire libre (grifos de manguera) - Fosas sépticas - Bomba de expulsión de aguas residuales - Mamparas - Bañeras - Fregaderos - Obstrucciones - Bombas de sumidero - Tapas y asientos de inodoro - Ablandadores de agua - Ahucamiento de la pared para completar una reparación o restauración de esta luego de una reparación - Válvulas de cierre principales

Plan de plomería interna esencial

Límite de incidentes: Cobertura de reparación de hasta \$400

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Las fugas o grietas del sistema de suministro, las líneas de agua del refrigerador y la eliminación de obstrucciones del sistema de drenaje y reparaciones o reemplazos necesarios para Sus inodoros, incluida la reparación o sustitución de válvulas de llenado, válvulas de descarga y sellos, la taza y los mecanismos dentro el tanque, y los sellos de cera del inodoro, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Todo lo que aparece como "excluidos" en plomería interna de alta calidad, excepto las obstrucciones en el sistema de drenaje y los accesorios (excepto inodoros) - También se excluyen las fugas y grietas en el sistema de drenaje - Eliminación de obstrucciones más allá de los cimientos o bajo las losas de cimentación

Plan de plomería interna básica

Límite de incidentes: Cobertura de reparación de hasta \$400

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Las fugas o grietas del sistema de suministro interior, las líneas de agua del refrigerador que fallan debido un desgaste normal y la eliminación de obstrucciones del sistema de drenaje, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Se excluye todo bajo plomería interna de alta calidad, excepto la eliminación de obstrucciones en el sistema de drenaje - También se excluyen los accesorios y las fugas y grietas en el sistema de drenaje - Eliminación de obstrucciones más allá de los cimientos o bajo las losas de cimentación

Línea de agua interna

Límite de incidentes: Cobertura de reparación de hasta \$400

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000 en total, a menos

que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Las fugas o grietas en el sistema de suministro de agua por tuberías desde el punto de entrada a la casa, hasta incluida la válvula de cierre (o un máximo de 6 pulgadas de línea expuesta en la que la línea de agua se extiende desde una pared o en el piso) en cada aparato o accesorio, incluidas la(s) válvula(s) de cierre de dicho aparato o accesorio situados dentro de la casa. Las manijas interiores de las válvulas inoperables, los vástagos, el cuerpo de la válvula y los sellos relacionados con válvulas de cierre se incluyen en esta cobertura si la condición es causada por el desgaste normal, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Todo lo que aparece como "excluidos" en plomería interna de alta calidad. También excluye los accesorios y las fugas y grietas en el sistema de drenaje y las válvulas de cierre.

Protección de plomería

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000

INCLUIDOS: Las fugas o grietas en el sistema de suministro de agua por tuberías y el sistema de drenaje, lo que incluye válvulas de cierre en accesorios, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Todo lo que aparece como "excluidos" en plomería interna de alta calidad. También excluye los accesorios.

Protección de plomería preferida

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000

INCLUIDOS: Las fugas o grietas en el sistema de suministro de agua por tuberías y el sistema de drenaje, lo que incluye válvulas de cierre en accesorios y la eliminación de obstrucciones del sistema de drenaje, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Excluye todo lo que aparece excluido en Plomería interna de alta calidad y, además, excluye la eliminación de obstrucciones más allá de los cimientos y/o bajo las losas de cimentación.

Protección de plomería interna preferida

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$5,000

INCLUIDOS: El Plan cubre las piezas y la mano de obra incluidas en la cobertura de Protección de plomería preferida, excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones mencionadas en Protección de plomería preferida.

Protección de plomería completa

Límite anual: Cobertura de reparación de hasta \$2,000

INCLUIDOS: Las fugas o grietas en el sistema de suministro de agua por tuberías y el sistema de drenaje, lo que incluye válvulas de cierre en accesorios, reparación y reemplazo de accesorios y la eliminación de obstrucciones del sistema de drenaje, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Excluye todo lo que aparece excluido en Plomería interna de alta calidad y, además, excluye la eliminación de obstrucciones más allá de los cimientos y/o bajo las losas de cimentación.

Protección de obstrucciones

Límite anual: Cobertura de hasta \$2,000 en reparaciones

INCLUYE: La eliminación de obstrucciones del Sistema de drenaje.

EXCLUIDOS: Excluye la eliminación de obstrucciones más allá de los cimientos y/o bajo las losas de cimentación.

Protección de accesorios y obstrucciones

Límite anual: Cobertura de hasta \$2,000 en reparaciones

INCLUIDOS: Reparación o reemplazo de accesorios y eliminación de obstrucciones en el sistema de drenaje.

EXCLUIDOS: Excluye todo lo que aparece excluido en Plomería interna de alta calidad y, además, excluye la eliminación de obstrucciones más allá de los cimientos y/o bajo las losas de cimentación.

Protección de accesorios

Límite anual: Cobertura de hasta \$2,000 en reparaciones

INCLUYE: Reparación o reemplazo de accesorios.

EXCLUIDOS: Todo lo que aparece como "excluidos" en plomería interna de alta calidad.

5.23 Aparatos para el manejo esencial de la casa

Límite de incidentes: Cobertura de reparación o Cobertura de reemplazo de hasta \$400 por incidente para lavadora y secadora de ropa, refrigerador, reparación de calentador de agua, estufa u horno de pared/placa de cocina y Cobertura de reparación o Cobertura de reemplazo de hasta \$1,500 por incidente para la reparación de sistemas de calefacción y el aire acondicionado central

Límite anual: hasta \$5,000 en cobertura total para todos los Planes.

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, lavadora de ropa, secadora de ropa, refrigerador, reparación de calentador de agua, estufa u horno de pared/placa de cocina, mantenimiento de calefacción, mantenimiento de refrigeración. (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, lavadora de ropa, secadora de ropa, refrigerador, reparación de calentador de agua, estufa u horno de pared/placa de cocina, mantenimiento de calefacción, mantenimiento de refrigeración. (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

5.24 Aparatos para el manejo completo de la casa

Límite de incidentes: Cobertura de reparación o Cobertura de reemplazo de hasta \$400 por incidente para lavadora y secadora de ropa, refrigerador, reparación de calentador de agua, estufa u horno de pared/placa de cocina, lavavajillas, microondas incorporado, triturador de basura, línea eléctrica y Cobertura de reparación o Cobertura de reemplazo de hasta \$1,500 por incidente para la reparación de sistemas de calefacción y el aire acondicionado central

Límite anual hasta \$4,000 en protección contra sobretensiones y \$11,000 en cobertura total para todos los Planes.

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, lavadora de ropa, secadora de ropa, refrigerador, reparación de calentador de agua, estufa u horno de pared/placa de cocina, lavavajillas, microondas incorporado, triturador de basura, reparación de línea eléctrica, protección de sobretensiones, mantenimiento de calefacción, mantenimiento de refrigeración. (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, lavadora de ropa, secadora de ropa, refrigerador, reparación de calentador de agua, estufa u horno de pared/placa de cocina, lavavajillas, microondas incorporado, triturador de basura, reparación de línea eléctrica, protección de sobretensiones, mantenimiento de calefacción, mantenimiento de refrigeración. (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

5.25 Inspección de seguridad de electrodomésticos

INCLUIDOS: El Plan ofrece una inspección de seguridad en la dirección proporcionada para el servicio por parte de un proveedor de servicios autorizados, una (1) vez por cada plazo del Acuerdo. La inspección de seguridad se realizará en los siguientes productos y sistemas de Su casa: Secadora, lavadora de ropa, lavaplatos, congelador/refrigerador, hielera, horno microondas incorporado, estufa u horno de pared/placa de cocina, sistema de calefacción, calentador de agua, chimenea, bomba de sumidero y detectores de humo y monóxido de carbono. Una inspección de seguridad consiste en una inspección completa de estos electrodomésticos, de las conexiones de estos aparatos a los servicios públicos, y del equipo de seguridad de la casa para detectar señales comunes que puedan indicar la existencia de un riesgo de seguridad dentro de

Su casa. La inspección de seguridad también incluye la limpieza de un (1) tubo de ventilación rígido de secadora, siempre que no supere los diez (10) pies de longitud, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: La inspección de cualquier producto o sistema que no sea accesible o donde las condiciones de trabajo se consideren peligrosas para el proveedor de servicio - El mantenimiento de rutina de cualquier producto o sistema; cualquier reparación o reemplazo de cualquier producto o sistema - La limpieza de la porción del tubo de ventilación de la secadora que va desde la pared hasta la salida de la casa si el tubo de ventilación es de plástico o supera los diez (10) pies de longitud.

5.26 Protección de cuidado completa

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, reparación de calentador de agua, reparación de refrigerador, reparación de estufa, reparación de lavadora de ropa, reparación de secadora de ropa (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, reparación de calentador de agua, reparación de refrigerador, reparación de estufa, reparación de lavadora de ropa, reparación de secadora de ropa (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

5.27 Hogar completo

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, reparación de calentador de agua, reparación de refrigerador, reparación de estufa, reparación de lavadora de ropa, reparación de secadora de ropa, reparación de triturador de basura, reparación de lavavajillas, reparación de microondas incorporado, reparación de motor para puerta de garaje, protección de línea de gas; protección de línea de drenaje externa; protección de línea de agua externa; protección de línea eléctrica, protección de plomería y protección de línea de medios (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Reparación de calefacción; reparación de refrigeración, reparación de calentador de agua, reparación de refrigerador, reparación de estufa, reparación de lavadora de ropa, reparación de secadora de ropa, reparación de triturador de basura, reparación de lavavajillas, reparación de microondas incorporado, reparación de motor para puerta de garaje, protección de línea de gas; protección de línea de drenaje externa; protección de línea de agua externa; protección de línea eléctrica, protección de plomería y protección de línea de medios (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

5.28 Hogar preferido

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección de calefacción; protección de refrigeración, reparación de calentador de agua, reparación de refrigerador, reparación de estufa, reparación de lavadora de ropa, reparación de secadora de ropa, reparación de triturador de basura, reparación de lavavajillas, reparación de microondas incorporado, reparación de motor para puerta de garaje, protección de línea de gas preferida; protección de línea de drenaje externa; protección de línea de agua externa; protección de línea eléctrica, protección de plomería preferida y protección de línea de medios (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección de calefacción; protección de refrigeración, reparación de calentador de agua, reparación de refrigerador, reparación de estufa, reparación de lavadora de ropa, reparación de secadora de ropa, reparación de triturador de basura, reparación de lavavajillas, reparación de microondas incorporado, reparación de motor para puerta de garaje, protección de línea de gas preferida; protección de línea de drenaje externa; protección de línea de agua externa; protección de línea eléctrica, protección de plomería preferida y protección de línea de medios

(consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles)

Protección del hogar completa preferida

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Calefacción preferida, refrigeración preferida, calentador de agua preferida, línea de gas completa, eléctrica interior preferida, plomería interior preferida, líneas de medios, estufa u horno de pared/placa de cocina preferida, refrigerador preferida, lavadora de ropa preferida, secadora de ropa preferida, lavavajillas preferida, triturador de basura preferida, motor para puerta de garaje preferida, microondas incorporado preferida (consulte las descripciones individuales del Plan para obtener más detalles), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Calefacción preferida, refrigeración preferida, calentador de agua preferida, línea de gas completa, eléctrica interior preferida, plomería interior preferida, líneas de medios, estufa u horno de pared/placa de cocina preferida, refrigerador preferida, lavadora de ropa preferida, secadora de ropa preferida, lavavajillas preferida, triturador de basura preferida, motor para puerta de garaje preferida, microondas incorporado preferida

Protección del hogar completa de primera calidad

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Agua y drenaje preferida, calefacción preferida, refrigeración preferida, calentador de agua preferida, línea de gas completa, línea eléctrica interior, plomería interior preferida, líneas de medios, estufa u horno de pared/placa de cocina preferida, refrigerador preferida, lavadora de ropa preferida, secadora de ropa preferida, lavavajillas preferida, triturador de basura preferida, motor para puerta de garaje preferida, microondas incorporado preferida), excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Agua y drenaje preferida, calefacción preferida, refrigeración preferida, calentador de agua preferida, línea de gas completa, línea eléctrica interior, plomería interior preferida, líneas de medios, estufa u horno de pared/placa de cocina preferida, refrigerador preferida, lavadora de ropa preferida, secadora de ropa preferida, lavavajillas preferida, triturador de basura preferida, motor para puerta de garaje preferida, microondas incorporado preferida

5.29 Reparación de calentador de piscina

Límite de incidentes hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Gas natural, eléctrico o propano del calentador de la piscina residencial por encima del suelo, incluido el termostato. Todos los componentes y las piezas, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Cableado externo, bombas y válvulas - Cualquier tubería - Filtros - Baja presión de agua debido a la falta de mantenimiento - Componentes solares incluyendo mantas - Tanques de almacenamiento - Equipo de grado comercial o unidades de más de 300,000 BTU - Alimentación eléctrica y de gas a la unidad - Purga - Piezas faltantes - Nivelación - Reparaciones del sistema que requieren refrigerante R-22 o refrigerante similar no disponible, o tiene componentes no conformes o conversiones de refrigerante - Compresor - Válvula de inversión.

5.30 Ablandador de agua

Límite de incidentes: hasta \$400 por incidente de cobertura de reparación y/o cobertura de reemplazo

Límite anual: Cobertura de reparación y Cobertura de reemplazo de hasta \$2,000 en total, a menos que esta cobertura esté incluida dentro de un Plan en paquete incluido en la Sección 5.1, en cuyo caso se aplica el límite del Plan en paquete

INCLUIDOS: Todos los componentes, piezas y accesorios que no funcionan,

excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Puerta o paneles de las puertas - Control remoto; rieles; resortes - Baterías - Elementos de iluminación o bombillas - Vidrio

5.31 Plan de protección de cocina

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Refrigerador y estufas u horno de pared/placa de cocina, lavavajillas, trituradores de basura y microondas incorporado (ver las descripciones individuales del Plan para acceder a los detalles), excepto:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Refrigerador y estufas u horno de pared/placa de cocina, lavavajillas, trituradores de basura y microondas incorporado (ver las descripciones individuales del Plan para acceder a los detalles)

5.32 Combo de protección de la calefacción y la refrigeración preferida

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección de la calefacción y protección de la refrigeración preferida, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección de la calefacción y protección de la refrigeración preferida

5.33 Combo de protección de línea de agua y línea de drenaje externas preferida

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección de línea de agua externa preferida, protección de línea de drenaje externa preferida, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección de línea de agua externa preferida, protección de línea de drenaje externa preferida

5.34 Combo de protección de línea de gas completa y línea de agua externa preferida

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección de línea de gas completa, protección de línea de agua externa preferida, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección de línea de gas completa, protección de línea de agua externa preferida

5.35 Combo de protección de línea de gas completa y línea eléctrica interior preferida

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Protección de línea de gas completa, protección de línea eléctrica interior preferida, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Protección de línea de gas completa, protección de línea eléctrica interior preferida

5.36 Plan de protección de artículos electrónicos esencial, Plan de protección de artículos electrónicos, Plan de protección de artículos electrónicos preferido y Plan de protección de artículos electrónicos completa

El Plan de protección de artículos electrónicos esencial, el Plan de protección de artículos electrónicos, el Plan de protección de artículos electrónicos preferido y el Plan de protección de artículos electrónicos completa se proporcionan a través de un asegurador externo y la Empresa oficia de administrador de facturación. Solo las Secciones 1-4, 8-12 y 14-16 de este Acuerdo son aplicables al Plan de protección de artículos electrónicos esencial, Plan de protección de artículos electrónicos, Plan de protección de artículos electrónicos preferido y Plan de protección de artículos electrónicos completa como entre Usted y la Empresa.

5.37 Combo de protección de dispositivos y artículos electrónicos esenciales más sobretensiones de \$2,000

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos esenciales, Protección de sobretensiones de \$2,000, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos esenciales, Protección de sobretensiones de \$2,000

5.38 Combo de protección de dispositivos y artículos electrónicos críticos más sobretensiones de \$4,000

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos críticos, Protección de sobretensiones de \$4,000, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos críticos, Protección de sobretensiones de \$4,000

5.39 Combo de protección de dispositivos y artículos electrónicos preferidos más sobretensiones de \$4,000

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos preferidos, Protección de sobretensiones de \$4,000, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos preferidos, Protección de sobretensiones de \$4,000

5.40 Combo de protección de dispositivos y artículos electrónicos completa más sobretensiones de \$4,000

INCLUIDOS: El Plan proporciona servicios que se encuentran descritos en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos completa, Protección de sobretensiones de \$4,000, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a, las exclusiones y limitaciones que figuran en los siguientes Planes: Plan de protección de artículos electrónicos completa, Protección de sobretensiones de \$4,000

6. Cobertura de protección contra sobretensiones y proceso de reclamos

El presente Acuerdo solo cubre el reembolso por la reparación o reemplazo de los Productos eléctricos dentro de Su residencia, y de los que sea propietario en la Dirección para el servicio, que fallen debido a un desgaste normal o desgaste por sobrecargas eléctricas, a excepción de ciertas exclusiones estándares y limitaciones de responsabilidad aplicables a Productos eléctricos (consulte las Secciones 12 y 13). Las exclusiones incluyen, pero no se limitan a: Ningún Producto eléctrico fuera de Su residencia, como garajes no conectados, bombas sépticas/de pozos, aires acondicionados o bombas de agua, generadores, piscinas, vallas eléctricas para perro, automóviles eléctricos, equipo de vigilancia. La cobertura para los Productos eléctricos que están dañados por cualquier otro motivo que no sea una sobrecarga eléctrica y los costos incurridos como resultado de una sobrecarga eléctrica, tales como los gastos de recuperación, programación, recuperación de datos, instalación de programas o reconfiguración eléctrica están expresamente excluidos de la cobertura según este Acuerdo. **La Empresa no hará reembolsos por la reparación o el reemplazo de ningún Producto eléctrico si el costo de reemplazo de dicho producto es inferior a \$100.**

6.1 Protección contra sobretensiones (también conocida como Protección contra sobretensiones de artículos electrónicos)

Los Límites anuales disponibles incluyen lo siguiente: hasta \$2,000, \$4,000, \$5,000, \$6,000, \$8,000 o \$10,000. Consulte la Carta para ver Su Límite anual seleccionado.

INCLUIDOS: Los Productos eléctricos cubiertos por el plan son los electrodomésticos eléctricos, artículos electrónicos de uso doméstico, sistemas eléctricos y otros dispositivos eléctricos valorados en \$100 o más, excepto lo siguiente:

EXCLUIDOS: artículos no dañados por una sobretensión

6.2 A continuación, se identifica el proceso de reclamos que se DEBE seguir para solicitar reembolsos por reparaciones o costos de reemplazo de Productos eléctricos:

1. Usted debe notificar a la Empresa tan pronto como se descubra el problema, pero no más de treinta (30) días después del momento en que ocurrió el incidente de sobrecarga eléctrica para solicitar que se le envíe un formulario de reclamo. Complete el formulario de reclamo en su totalidad y devuélvalo con una copia de la factura de un Proveedor de servicios calificado dentro de los treinta (30) días de haber recibido el formulario de reclamo. La Empresa se reserva el derecho en todos los casos de decidir si un determinado proveedor de servicios está calificado. La factura debe ser en papel con membrete del negocio e incluir nombre, dirección y número de teléfono del Proveedor de servicios calificado, y también una descripción completa de los daños y los costos por reparación relacionados. Dicha factura también DEBE indicar que los daños y las reparaciones relacionadas fueron consecuencia de un incidente de Sobrecarga eléctrica.

2. Si un elemento no puede ser reparado, la Empresa reembolsará el valor de reemplazo del Producto eléctrico, conforme a los Límites anuales aplicables y a otras restricciones, según corresponda, y como se indica en este documento. Debe reemplazar dicho Producto eléctrico con una unidad nueva comparable en función de las características de funcionamiento y con la calidad que más se asemeje y que esté disponible en el mercado en el momento del incidente de Sobrecarga eléctrica. La prueba de pago por el elemento de reemplazo debe incluirse en Su documentación.

3. Usted debe pagar directamente al Proveedor de servicios calificado por todas las tarifas de diagnóstico para determinar que el daño se debe a una sobrecarga eléctrica, y dichos gastos serán reembolsados por la Empresa, hasta los Límites anuales aplicables, siempre que esas tarifas de diagnóstico sean normales y habituales para la zona, según lo determine la Empresa.

LA EMPRESA NO HARÁ REEMBOLSOS POR LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DE NINGÚN PRODUCTO ELÉCTRICO SI NO SE COMPLETA EL PROCESO DE RECLAMOS TAL COMO SE DESCRIBE ARRIBA.

7. Cobertura de mantenimiento

Si la cobertura de mantenimiento está indicada en Planes en los que está inscrito en la Carta, Usted tiene derecho a recibir una visita de un Proveedor de servicios autorizado, en Su Dirección para el servicio, por cada período de doce (12) meses del Acuerdo, para que realice servicios de mantenimiento de los elementos cubiertos según este Acuerdo; sin embargo, si el "mantenimiento de la bomba de calor" y/o "mantenimiento de generador semestral" está indicado en Su Plan, Usted podrá recibir dos visitas (2) de servicio de mantenimiento por cada período de doce (12) meses. Si Su Acuerdo incluye "Mantenimiento del sistema de refrigeración", su servicio anual solo se realizará cuando la temperatura sea mayor de 60 grados Fahrenheit y no haya ni esté pronosticado mal tiempo. Si Su Acuerdo incluye cobertura de "mantenimiento del humidificador", el servicio deberá ser programado y realizado cuando se realice el mantenimiento de Su sistema de calefacción. Ciertas exclusiones estándares y limitaciones de responsabilidad se aplican a la cobertura de mantenimiento (consulte las Secciones 12 y 13).

8. Administrador

El administrador de este Acuerdo es la Empresa u otra empresa designada por esta. Para obtener información sobre el administrador, comuníquese con la Empresa.

9. Precio/Facturación

El monto de cargos, frecuencia de facturación y método de facturación de Su Acuerdo se muestra en la Carta. No se añaden cargos financieros. Si se factura en Su factura de servicios públicos, el cargo inicial se enviará para su facturación en Su siguiente ciclo de facturación después de la Fecha de comienzo. Si se factura de otro modo, el cargo inicial se presentará para su facturación dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la Fecha de comienzo. Si corresponde, los cargos posteriores serán presentados para su facturación alrededor del mismo día del mes en que se presentó su cargo inicial. La fecha en la que este cargo aparecerá en Su factura variará según el método de facturación elegido. El cargo por este Acuerdo sobre Su método de facturación autorizado servirá como factura de este Acuerdo. **AL PAGAR ESTE ACUERDO, USTED CONFIRMA LA ACEPTACIÓN DE ESTE ACUERDO.** Todos los saldos vencidos en este Acuerdo pueden estar sujetos a un cargo mensual por pago atrasado del uno y medio por ciento (1½ %) del saldo vencido. El Plan se debe pagar por adelantado. La cobertura según este Acuerdo se suspenderá al finalizar el período de pago adelantado en caso de

incumplimiento de pago. Usted debe estar al día con todos los pagos para estar cubierto por el presente Acuerdo. La Empresa podrá rescindir este Acuerdo en cualquier momento si Usted no realiza los pagos en tiempo. Con previa notificación a Usted, la Empresa podrá modificar la forma en la que se le factura y se le cobra por el presente Acuerdo. Si Su método de facturación es una factura de servicios públicos, Sus pagos se aplicarán de acuerdo con el calendario de priorización de pagos de dichos servicios públicos. Si Usted tiene más de un acuerdo con la Empresa, Sus pagos se aplicarán, en primer lugar, a Sus cargos pendientes más antiguos con la Empresa, a menos que Usted especifique lo contrario. Si está inscrito en el Programa de pago automático de la Empresa, los Términos de autorización que recibió al inscribirse en el Pago automático rigen su acceso y uso del Programa de pago automático.

10. Cancelación

Usted puede cancelar este Acuerdo en cualquier momento, como se describe a continuación, llamando al número de teléfono gratuito que aparece en la Carta o mediante la cancelación por escrito a: Warranty Program, P.O. Box 3042, Naperville, Illinois 60566-7042. La Empresa puede cancelar este Acuerdo antes de que finalice el corriente período de doce (12) meses por fraude, explotación de los programas, abuso, tergiversación material, falta de pago de Su parte, violación de cualquiera de los términos y condiciones de este Acuerdo, condiciones de trabajo inseguras, o si cualquier autoridad reguladora solicita Su cancelación. Si Usted o la Empresa cancelan este Acuerdo dentro de los treinta (30) días de la Fecha de comienzo, y Usted todavía no ha realizado ninguna solicitud de servicio por el presente, Usted recibirá un reembolso completo del precio de compra del Acuerdo que haya pagado. Si Usted o la Empresa cancelan este Acuerdo después de treinta (30) días de la Fecha de comienzo, pero antes de que finalice el plazo anual de cobertura, la cobertura de este Acuerdo permanecerá vigente por el resto del período mensual en el que se cancela el Acuerdo; además, Usted recibirá un reembolso por cualquier pago adelantado por la cobertura menos el costo de cualquier servicio que haya recibido en virtud del presente Acuerdo, si hubiera recibido alguno, que haya realizado para el período posterior al período mensual en el que se cancela este Acuerdo.

11. Cambio de Dirección para el servicio

Si Usted se muda a otro lugar, este Acuerdo terminará y se podrá iniciar un nuevo Acuerdo, a criterio exclusivo de la Empresa, en su nueva Dirección para el servicio, a menos que Usted notifique a la Empresa llamando al número de teléfono gratuito que aparece en la Carta. La Empresa se reserva el derecho de inspeccionar los productos y sistemas en Su nueva casa antes de que la cobertura entre en vigencia.

12. Limitación de responsabilidad

DENTRO DE LOS MÁRGENES QUE ESTABLECE LA LEY, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZARÁ POR NINGÚN DAÑO ESPECIAL, EJEMPLAR, PUNITIVO, INDIRECTO, CONSECUENTE O FORTUITO, NI POR PÉRDIDAS DE GANANCIAS QUE EL CLIENTE, O CUALQUIER OTRA PERSONA HAYA SUFRIDO, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE QUE ELLO SUCEDA. DENTRO DE LOS MÁRGENES QUE ESTABLECE LA LEY, LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA SEGÚN ESTE ACUERDO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS PLANES O LA RESPONSABILIDAD QUE SURJA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO O ESTÉ RELACIONADA CON ESTOS SE LIMITA A TRES VECES LA CANTIDAD PAGADA POR EL CLIENTE POR LOS PLANES DURANTE LOS 12 MESES PREVIOS. LA EMPRESA NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS SUFRIDOS POR EL CLIENTE O CUALQUIER OTRA PERSONA CAUSADOS POR O RELACIONADOS CON RETRASOS INEVITABLES, FALLOS EN EL SERVICIO Y FALTA DE DISPONIBILIDAD DE PIEZAS, FALLOS DE LOS EQUIPOS, CONDICIONES METEOROLÓGICAS, PAROS LABORALES, HUELGAS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS AJENAS AL CONTROL DE LA EMPRESA. LA EMPRESA Y SUS FILIALES NO SON LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS O SISTEMAS CUBIERTOS POR ESTE ACUERDO Y, POR LO TANTO, ESTE ACUERDO NO CONSTITUYE UNA GARANTÍA O PROMESA EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA O EL RENDIMIENTO DE LOS PRODUCTOS O SISTEMAS CUBIERTOS POR LA EMPRESA, Y DE ESTE ACUERDO NO DEBE DEDUCIRSE GARANTÍA ALGUNA.

Este Acuerdo, incluidos la Carta, los términos y condiciones, las limitaciones, las excepciones y exclusiones, y la información que designa los Productos cubiertos y

Su cargo, constituyen la totalidad del Acuerdo. Las leyes del estado de Illinois, sin dar efecto a cualquier ley, regirán todas las cuestiones que surjan en relación con el presente Acuerdo. Si alguna de las disposiciones del Acuerdo fuera considerada ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición será tratada independientemente de las disposiciones restantes, que permanecerán en plena vigencia y efecto. Los encabezados o epígrafes están incluidos únicamente por cuestiones de comodidad. La renuncia a un derecho o la falta de ejercicio de un derecho por parte de la Empresa en relación con este Acuerdo no constituirá una renuncia a otros derechos de este Acuerdo.

13. ¿Qué no está cubierto?

(1) Los daños cosméticos. (2) Los planes no cubren el mantenimiento preventivo (con excepción de cualquier cobertura de mantenimiento adquirida) ni cualquier trabajo destinado a prevenir fallas en los equipos que se produzcan en el futuro, como el reencendido estacional del piloto y la purgación del sistema de caldera por cambio de estación, ajustes regulares o inspecciones. (3) Los daños causados por accidentes, abuso, mal uso, introducción de objetos extraños en el producto o sistema, modificaciones o alteraciones no autorizadas, incumplimiento de las instrucciones del fabricante o el mantenimiento sugerido por este, cableado defectuoso, instalaciones incompletas o incorrectas, cortes de energía o de suministro de agua, acciones de terceros o los elementos o causas de fuerza mayor (incluidos, entre otros: incendio, inundación, congelamiento, deslizamientos o hundimientos de la tierra, colisiones, vandalismo, robo, infestación, daños causados por animales, moho, corrosión, etc.); retiro, defecto, o actualización del fabricante, disturbios civiles, guerra o terrorismo. (4) Accesorios y suministros (incluidos, entre otros: baterías, controles remotos, fuentes de alimentación externas, bombillas, bujías, filtros, cartuchos, almohadilla de panel de agua) o piezas faltantes de cualquier tipo. (5) Cualquier producto o sistema que no estaba en buen estado de funcionamiento, o cualquier defecto o problema con cualquier producto o sistema que ya existía cuando comenzó la cobertura de este Acuerdo (es decir, una condición preexistente). (6) Los artículos que no pueden ser reemplazados por otros de la misma clase y calidad en el mercado minorista actual (por ejemplo, antigüedades). (7) Los productos que son propiedad de terceros y no son responsabilidad Suya (por ejemplo, DVR proveedor de cable). (8) Todos los productos cubiertos deben ser fácilmente accesibles. El Cliente será responsable por los daños causados y los costos incurridos por tener acceso a los productos cubiertos inaccesibles, incluidos los costos de restauración tales como restauración de yeso, paneles de yeso, pintura u hormigón, excepto lo dispuesto en los términos y condiciones aplicables a un plan específico. (9) Cualquier propiedad, producto o sistema que se utilice para fines comerciales. (10) Equipos que no están en regla modificados para que cumplan con lo dispuesto por los códigos locales, estatales o federales. (11) Los servicios que implican la manipulación, alteración, eliminación o limpieza de materiales peligrosos o tóxicos, como el plomo, el asbesto, el mercurio o el anticongelante. (12) Las reparaciones realizadas por un tercero o el Cliente. (13) Cualquier vivienda que no esté actualmente en uso debido a trabajos de construcción, restauración o renovación, incluidas aquellas que no tengan un certificado actual de ocupación. (14) Los daños que Usted provoque debido a cualquier circunstancia o condición especiales. (15) Gastos de entrega, envío o manipulación. (16) Reemplazo de filtros. (17) Unidades portátiles. (18) Reposición del refrigerante; (19) Sistemas electrónicos, computarizados u otros tipos de sistemas automatizados y/o de gestión del hogar.

14. Acuerdo completo

Este Acuerdo, incluidos la Carta, los términos y condiciones, las limitaciones, las excepciones y exclusiones, y la información que designa los Productos cubiertos y Su cargo, constituyen la totalidad del Acuerdo. Las leyes del estado de Illinois, sin dar efecto a cualquier ley, regirán todas las cuestiones que surjan en relación con el presente Acuerdo. Si alguna de las disposiciones del Acuerdo fuera considerada ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición será tratada independientemente de las disposiciones restantes, que permanecerán en plena vigencia y efecto. Los encabezados o epígrafes están incluidos únicamente por cuestiones de comodidad. La renuncia a un derecho o la falta de ejercicio de un derecho por parte de la Empresa en relación con este Acuerdo no constituirá una renuncia a otros derechos de este Acuerdo.

15. Otros términos

Usted autoriza a la Empresa a compartir el registro y estado de pago de Su cuenta, e información personal. También autoriza que la Empresa proporcione dicha información a terceros, tales como proveedores y proveedores de servicios, según sea exigido por contrato o por ley, y autoriza que dicha información sea utilizada para ofrecerle a Usted otros productos y servicios de la Empresa y sus filiales. La Empresa se reserva el derecho de enmendar el presente Acuerdo, debido a cambios normativos o procedimentales que puedan afectar su capacidad para llevar a cabo sus funciones según el presente Acuerdo. Usted reconoce que no se basó en ninguna declaración oral que no sean las que se encuentran por escrito en el presente documento. Este Acuerdo solo podrá ser cedido por la Empresa. Si surgiera una discrepancia entre las versiones en inglés y en español del presente Acuerdo en la interpretación de una cuestión determinada, la versión en inglés prevalecerá en todos los asuntos. Las obligaciones de la Empresa en virtud del presente Acuerdo están respaldadas únicamente por la confianza plena y el reconocimiento de la Empresa y no están garantizadas por un tercero, una póliza de seguro de reembolso ni una fianza de cumplimiento.

16. Resolución de disputas

LEA DETENIDAMENTE ESTA SECCIÓN. AFECTA A SUS DERECHOS.

16.1 Resolución de disputas por arbitraje obligatorio

Si Usted no ha recibido ningún reembolso que considera tiene derecho a recibir, o simplemente está insatisfecho con el servicio de este Acuerdo, llame a nuestro departamento de Atención al Cliente al (888) 636-1794. **En el improbable caso de que el departamento de Atención al Cliente de la Empresa no pueda resolver Su reclamo de una manera que a Usted lo satisfaga (o si la Empresa ha intentado resolver una disputa con Usted de manera informal y no lo ha logrado), ambas partes acuerdan resolver dichas disputas exclusivamente mediante arbitraje obligatorio o en los tribunales de reclamos menores.** El arbitraje es más informal que una demanda en tribunales. El arbitraje utiliza un árbitro neutral en lugar de un juez o jurado, permite una cantidad más limitada de pruebas y está sujeto a muy limitadas revisiones por los tribunales. Los árbitros pueden adjudicar los mismos daños y compensaciones que un tribunal. **Cualquier arbitraje conforme a este Acuerdo se llevará a cabo de forma individual; no se permiten arbitrajes o acciones colectivos.** La Empresa pagará todos los costos del arbitraje para los reclamos que no sean frívolos y que no superen los \$75,000. Asimismo, en el arbitraje Usted tiene derecho a reclamar los honorarios de abogados a la Empresa, por lo menos en la misma medida en que lo haría en un tribunal.

Además, en ciertas circunstancias (como se explica más adelante en la sección 16.2), la Empresa le pagará un monto superior al le adjudique el árbitro y le pagará a Su abogado (de haber uno) el doble de sus honorarios razonables si el árbitro le adjudica a Usted un monto superior al que la Empresa le había ofrecido para resolver la disputa.

16.2 Acuerdo de arbitraje

(A) Tanto Usted como la Empresa se comprometen a arbitrar **todas las disputas y reclamos** que haya entre ambas partes. Este acuerdo de arbitraje pretende ser interpretado en sentido amplio. Incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- reclamos derivados o relacionados con cualquier aspecto de la relación entre ambas partes, ya sea basado en contrato, agravio, estatuto, fraude, tergiversación o cualquier otra teoría legal;
- reclamos que hayan surgido antes de este o de cualquier acuerdo previo (incluidos, entre otros, reclamos relacionados con la publicidad);
- reclamos que actualmente son objeto de litigios pendientes, incluidos reclamos que son actualmente objeto de una demanda colectiva en la que Usted no es un miembro de una clase certificada; y
- reclamos que puedan surgir después de la finalización de este Acuerdo.

Las referencias a "Empresa", "nosotros", "nuestro", "usted" y "nosotros" incluyen nuestras respectivas subsidiarias, afiliados, agentes, empleados, predecesores en interés, sucesores y cesionarios, así como todos los usuarios o beneficiarios autorizados o no autorizados de servicios según este u otros acuerdos anteriores entre ambas partes. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá iniciar una acción individual en los tribunales de reclamos menores. Este acuerdo de arbitraje no le impide presentar problemas ante organismos federales, estatales o

locales. Estos organismos pueden, si la ley lo permite, presentar una demanda contra la Empresa en Su nombre. **Usted acepta que, mediante la celebración de este Acuerdo, tanto Usted como la Empresa renuncian al derecho a un juicio con jurado o a participar en una demanda colectiva.** Este Acuerdo evidencia una transacción de comercio interestatal y, por lo tanto, la Ley Federal de Arbitraje (FAA) rige la interpretación y aplicación de esta disposición. Esta disposición de arbitraje seguirá vigente después de finalizado el presente Acuerdo.

Derecho a excluirse de esta Disposición sobre arbitraje. SI NO DESEA QUEDAR VINCULADO POR LA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE, TIENE DERECHO A EXCLUIRSE. La exclusión voluntaria de la disposición de arbitraje no tendrá ningún efecto adverso en su relación con la Empresa ni en la prestación de servicios a Usted por parte de la Empresa. Para excluirse de la disposición de arbitraje, debe notificarlo a la Empresa por escrito en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que recibió inicialmente este Acuerdo al inscribirse en el Plan o Planes. Para que sea efectiva, la notificación por escrito de la exclusión voluntaria debe enviarse a tiempo a: Legal Department, Company, 1415 W Diehl Road, Suite 270, Naperville, Illinois 60563, y debe incluir Su nombre, dirección de servicio y número de cuenta, así como una declaración clara de que Usted no desea resolver las disputas con la Empresa mediante arbitraje. Si ya ha notificado anteriormente a la Empresa que desea excluirse del arbitraje, no está obligado a hacerlo de nuevo. Toda solicitud de exclusión voluntaria cuyo matasello indique una fecha posterior a la fecha límite de exclusión voluntaria o que no cumpla los demás requisitos anteriores no será válida, y deberá presentar su reclamación ante un tribunal de arbitraje o de escasa cuantía.

(B) Una parte que pretenda recurrir a un arbitraje debe primero enviar a la otra, por correo certificado, una Notificación de disputa. La Notificación de disputa para la Empresa debe ser dirigida a la siguiente dirección: Legal Department, Company, 1415 W Diehl Road, Suite 270, Naperville, IL 60563 ("Dirección para notificaciones"). La Notificación de disputa debe (i) describir la naturaleza y el fundamento del reclamo o disputa; y (ii) establecer la demanda. Si la Empresa y Usted no llegan a un acuerdo para resolver el reclamo dentro de los treinta (30) días de recibida la Notificación de disputa, Usted o la Empresa pueden iniciar un procedimiento de arbitraje. Durante el arbitraje, no se le proporcionará al árbitro ninguna información sobre el monto de cualquier ofrecimiento de arreglo realizado por la Empresa o Usted hasta después de que este determine el monto, si hay alguno, que le corresponde a cada parte. Usted puede descargar o copiar un formulario de Notificación de disputa y un formulario para iniciar el arbitraje en www.pivotal-homesolutions.com/dispute.

(C) Después de que la Empresa reciba la Notificación de disputa en la Dirección para notificaciones donde se indica que Usted ya ha comenzado el proceso de arbitraje, esta le reembolsará los gastos de tasa de presentación, a menos que Su reclamo sea por más de \$75,000 (si Usted no puede pagar la tasa de presentación, la Empresa la pagará directamente luego de recibir una solicitud por escrito en la Dirección para notificaciones). El arbitraje se regirá por las Reglas de Arbitraje del Consumidor ("Reglas de la AAA") de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA), según las modificaciones realizadas por el presente Acuerdo, y será administrado por la AAA. Las Reglas de la AAA están disponibles en línea en www.adr.org. También las puede obtener llamando a la AAA al (800) 778-7879, o notificando por escrito a la Dirección para notificaciones. (Puede obtener información diseñada para personas que no son abogados sobre el proceso de arbitraje en www.pivotal-homesolutions.com/dispute. El árbitro debe cumplir los términos de este Acuerdo. El árbitro tomará decisiones con respecto a todas las cuestiones, con la excepción de las cuestiones relativas al alcance y la aplicabilidad de la disposición de arbitraje, cuyas decisiones serán responsabilidad del tribunal. A menos que la Empresa y Usted acuerden lo contrario, todas las audiencias de arbitraje se llevarán a cabo en el condado (o concejo municipal) de Su dirección de facturación. Si Su reclamo es por \$10,000 o menos, la Empresa está de acuerdo con que Usted elija si el arbitraje se llevará a cabo únicamente sobre la base de los documentos presentados al árbitro, a través de una audiencia telefónica, o por una audiencia en persona según lo establecido por las Reglas de la AAA. Si Su reclamo supera los \$10,000, el derecho a una audiencia estará determinado por las Reglas de la AAA. Independientemente de la forma en que se conduzca el arbitraje, el árbitro emitirá una decisión por escrito que será suficiente para explicar los hallazgos y conclusiones esenciales en que se basa la adjudicación Excepto que esté específicamente establecido de otra forma en este documento, la Empresa pagará todas las tasas de presentación y administración de la AAA y los honorarios del árbitro para cualquier arbitraje iniciado de acuerdo

con los requisitos de notificación mencionados arriba. Sin embargo, si el árbitro considera que los motivos de Su reclamo o la compensación solicitada en la demanda son frívolos o fueron presentados con un propósito indebido (según lo establecido por las Normas Federales de Procedimiento Civil 11[b]), entonces el pago de todas las tasas y honorarios se regirá por las Reglas de la AAA. En tal caso, Usted se compromete a reembolsar a la Empresa todos los fondos previamente desembolsados por esta, que en realidad sean Su responsabilidad en virtud de las Reglas de la AAA. Además, si Usted inicia un arbitraje en el que solicita más de \$75 000 en concepto de daños, el pago de estas tasas se regirá por las Reglas de la AAA.

(D) Si, después de haber fallado a Su favor en cualquier aspecto de Su demanda, el árbitro establece que el monto de compensación que le corresponde es mayor que el ofrecido por la Empresa en el último ofrecimiento de arreglo antes de la incorporación de un árbitro, entonces la Empresa procederá de la siguiente manera:

- le pagará el monto de la compensación o \$5,000 ("pago alternativo"), el que sea mayor; y
- le pagará a Su abogado (de haber uno) el doble de sus honorarios y le reembolsará todos los gastos razonables (incluidos los honorarios y costos de peritos) que haya acumulado por investigar, preparar y presentar Su reclamo en el arbitraje ("la bonificación del abogado").

Si la Empresa no hizo un ofrecimiento por escrito para resolver la disputa antes de seleccionar a un árbitro, Usted y Su abogado tendrán derecho a recibir el pago alternativo y la bonificación del abogado, respectivamente, si el árbitro le adjudica alguna compensación sobre el fondo. El árbitro podrá tomar decisiones y resolver las disputas sobre el pago y el reembolso de los honorarios, gastos, y el pago alternativo y la bonificación del abogado en cualquier momento del procedimiento, y a pedido de cualquiera de las partes, siempre y cuando se realice dentro de los catorce (14) días de la determinación del árbitro sobre el fondo.

(E) El derecho a honorarios de abogados y gastos, detallado en el párrafo (D), complementa cualquier derecho a honorarios de abogado y gastos que Usted pueda tener según la ley correspondiente. Por lo tanto, si Usted tuviera derecho a recibir a una cantidad mayor según la ley correspondiente, esta disposición no impide que el árbitro pueda concederle dicha cantidad. Sin embargo, Usted no puede recibir doble compensación por honorarios de abogados o costos. En virtud de algunas leyes, la Empresa podrá tener derecho a una compensación por honorarios de abogados y gastos si triunfa en el arbitraje; sin embargo, la Empresa acepta no exigir dicha compensación.

(F) El árbitro podrá otorgar compensaciones declaratorias o por mandato judicial solo a favor de la parte que solicita dicha compensación y solo cuando sea necesario otorgar una compensación garantizada por el reclamo individual de dicha parte. **USTED Y LA EMPRESA ACEPTAN QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMOS CONTRA LA OTRA, A TÍTULO PARTICULAR, Y NO COMO DEMANDANTE O MIEMBRO CERTIFICADO EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO COLECTIVO O REPRESENTATIVO.** Además, a menos que Usted y la Empresa acuerden lo contrario, el árbitro no podrá acumular los reclamos de más de una persona y, de otra forma, tampoco podrá presidir ningún tipo de procedimiento colectivo o representativo. Si esta disposición específica fuera inaplicable, entonces la totalidad de esta disposición de arbitraje será considerada nula y sin efecto.

(G) Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Acuerdo, acordamos que si la Empresa hace cualquier cambio futuro a esta disposición de arbitraje (que no sea un cambio en la Dirección para notificaciones) durante la vigencia del Acuerdo, Usted puede rechazar dicho cambio enviando una notificación por escrito a la Empresa dentro de los treinta (30) días del cambio, a la Dirección para notificaciones que se encuentra al principio de este documento. Al rechazar cualquier cambio futuro, Usted acepta que arbitrará cualquier disputa entre nosotros, de acuerdo con el lenguaje de esta disposición.

17. Enmiendas estatales

En Oklahoma:

Este no es un contrato de seguros. La cobertura proporcionada en virtud del presente contrato no está garantizada por la Asociación de Garantías de Seguros de Oklahoma. La Empresa está autorizada por el Departamento de Seguros de Oklahoma como proveedor de acuerdos de servicios domiciliarios, número de licencia 515855001. Para obtener autorización previa

para contratar a su propio contratista, debe ponerse en contacto con la Empresa en el (866) 925-9311. En caso de que una reclamación requiera servicios de urgencia, póngase en contacto con la Empresa en el (866) 925-9311.

En Texas:

La siguiente declaración se ha añadido al final del primer párrafo de la Sección 3, Obtención de servicio de productos cubiertos: En circunstancias normales, la Empresa iniciará la ejecución de los servicios cubiertos bajo este Acuerdo dentro de las 48 horas después de que Usted haya solicitado el servicio.

Sus derechos de cancelación de la Sección 10 Cancelación se modifican del modo siguiente: Tiene derecho a un período de "Examen gratuito" para este Acuerdo. Si decide cancelar este Acuerdo en un plazo de 30 días desde la compra y Usted no ha hecho ningún reclamo en virtud de este Acuerdo, Usted tiene derecho al 100 % del reembolso de cualquier tarifa pagada. Si cancela este Acuerdo después de 30 días de la compra, Usted recibirá un reembolso prorrateado en función de los días restantes, menos cualquier reclamo pagado y una tarifa de cancelación que se cobra a la discreción de la Empresa, de \$50 o el 10 % de la tarifa de este Acuerdo, la que sea inferior. Si la Empresa no efectúa el reembolso en un plazo de 45 días a partir de su solicitud por escrito, la Empresa pagará una penalización del 10 % del precio de compra por cada mes que el reembolso y las penalizaciones acumuladas permanezcan impagados.

Las siguientes declaraciones se han añadido a la final de la Sección 13, Otros términos: Si Usted adquirió este Acuerdo en Texas, cualquier queja no resuelta relativa a un proveedor o preguntas relacionadas con el registro de un proveedor de servicios pueden dirigirse a Texas Department of Licensing and Regulation, P.O. Box 12157, Austin, Texas 78711, número de teléfono (800) 803-9202.

AVISO: ESTA EMPRESA CONTRATA PERSONAS AJENAS AL PROVEEDOR PARA LA VENTA, PUBLICIDAD, INSPECCIÓN O PROCESAMIENTO DE UN ACUERDO DE SERVICIO PARA VIVIENDAS CONFORME AL CAPÍTULO 1304 DEL CÓDIGO DE OCUPACIONES.
